

LA TRANSICION LOCAL EN GALICIA: CONTINUIDAD DE LAS ELITES POLITICAS DEL FRANQUISMO Y RENOVACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Por GUILLERMO MARQUEZ CRUZ

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. LAS ELITES POLÍTICAS LOCALES «NEOCENSITARIAS» (1973-1979): 1. *Afiliación política de las elites políticas locales «neocensitarias»: afectos y desafectos al régimen franquista.* 2. *Composición sociológica de las elites políticas locales «neocensitarias» y de la «transición local» de 1979.*—III. LAS ELECCIONES DE LA «TRANSICIÓN LOCAL» (1979).—IV. LA CONTINUIDAD «NEOCENSITARIA» (1973) EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS.—V. CONTINUIDAD DE LOS CANDIDATOS Y MANDATOS «NEOCENSITARIOS» DE 1973 COMO ALCALDES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS (1979-1991), Y LA MOVILIDAD Y PERMANENCIA DE PARTIDO: 1. *La continuidad «neocensitaria» (1973) en las alcaldías de los ayuntamientos democráticos (1979-1991).* 2. *Movilidad y permanencia de partido de los alcaldes de 1973 en los ayuntamientos democráticos de 1979-1991.*—VI. CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCION

Señalaba el profesor Murillo (1972: 83) que sobre «el cambio social se saben muchas generalidades y muy pocas cosas precisas. A veces, al contrario, sabemos con mucha precisión el cambio de un minúsculo rasgo cultural en un breve lapso de tiempo en una pequeña comunidad, pero somos incapaces de encajar semejante conocimiento empírico en el marco de una teoría abstracta que puede darle sentido a ese caso también conocido y a otros muchos como él». Sin duda, esta reflexión acerca del alcance teórico sobre el cambio social puede relacionarse con el desarrollo teórico sobre el cambio político.

La inevitabilidad del cambio en los sistemas políticos, como destaca Dahl (1976: 82), es una constante en la dinámica histórica (1), pero cuya reflexión teórica y análisis sistemáticos han aparecido en el marco de las ciencias sociales bajo diferentes enfoques o *paradigmas* —por ejemplo, el funcionalismo o el marxismo—, dos dimensiones que se sitúan en posiciones enfrentadas: el orden social y el conflicto. Desde el primer enfoque destacan un conjunto de teorías: de la cultura cívica (Almond y Verba, 1970); del desarrollo y de la modernización (Lipset, 1977; Apter, 1970); de la institucionalización (Huntington, 1990), y de la congruencia entre modelos de autoridad (Eckstein, 1966).

La investigación politológica se ha orientado hacia los procesos de estabilidad e inestabilidad de los sistemas políticos, donde no cabe duda el interés por controlar los citados procesos, en los que se incluyen los diferentes aspectos que pueden adoptar los mismos: reformas, transformaciones y revoluciones. Estudios en los que están presentes las condiciones o factores que inciden en un proceso de cambio político, como el análisis sistemático del propio proceso, y sus consecuencias en la consolidación del régimen (Rustow, 1970; Linz, 1987, 1990; Dahl, 1974, 1992; Morlino, 1986, 1992).

Entendemos por cambio político cualquier transformación que afecte al sistema político y/o a cualquiera de sus componentes. Cambio, desarrollo, modernización y todos los demás conceptos que conllevan alguna transformación —señala Morlino (1985: 47)—, «son categorías de *relación*: es decir, que sólo son observables en la relación entre un antes y un después». En una situación política determinada es posible considerar el cambio, de no-cambio, de estancamiento o paralización de una iniciada línea de cambio. También es posible distinguir cambios en el sistema y cambios del mismo sistema político, según afecte a uno de sus componentes o al sistema en su conjunto (Morlino, 1985: 47-48; Alba, 1987: 260).

(1) En los orígenes del pensamiento político, el estudio del cambio político aparece ya como una preocupación, relacionada con los desórdenes, las revoluciones o los cambios de las *constituciones*, aunque desde otra perspectiva subyace el interés de la búsqueda de una *polis* ideal.

En este sentido, Dahl (1976: 82-83) destaca esta preocupación 'originaria' sobre «la mutabilidad de los sistemas políticos. Platón escribió: al ver que todo lo que tiene un comienzo tiene un final, incluso una constitución como la vuestra no durará siempre, sino que se disolverá con el tiempo. Con su característica preferencia por unas ideas teóricas imaginarias, pero por tanto rígidas, sacadas de una brillante especulación, pero sin ser verificadas por la experiencia concreta (...). Aristóteles rechazó la dialéctica platónica, pero dedicó una extensa sección de *La Política* a las causas de las revoluciones y de los cambios constitucionales; llevó la teoría del cambio político mucho más allá de donde la había dejado Platón». Las utopías políticas, en su búsqueda idealizada de la realidad, el Estado ideal no puede cambiar o, si cambia en algo, empeorará, continúa Dahl. Por tanto, «las utopías políticas excluyen o desprecian la idea de cambio» .

La relación entre cambio político y transformaciones de los regímenes políticos presenta, en general, algunas imprecisiones terminológicas. En primer lugar, el propio concepto de régimen, y en segundo lugar, el conjunto de las interacciones políticas y sociales que conforman —junto a la asimilación del régimen— la noción de sistema político. Por ejemplo, numerosos componentes de la vida política pueden ser modificados sin que el régimen cambie y un solo elemento neurálgico puede ser suficiente para transformar radicalmente la naturaleza del poder. Más aún, el mismo elemento en contextos diferentes puede desempeñar un papel decisivo, mientras que en otros no modifica en absoluto la esencia del régimen (Rouquié, 1985: 600-601).

En este sentido, dentro de los procesos de cambio político, la transformación del régimen ocupa una sustantividad propia, en la que la secuencia que inicia la citada transformación, la denominada *transición*, ha adquirido en los últimos años un notable esfuerzo teórico y análisis empírico sobre todo en el cambio de regímenes autoritarios a democráticos. Este momento autónomo, la *transición*, se ha considerado a partir de las transformaciones de los regímenes autoritarios del Sur de Europa y de América latina (en la década de los setenta) principalmente, como ya durante la década de los ochenta y comienzos de los noventa tanto en Asia como en la Europa del Este y, aunque más tímidamente, en Africa.

Sobre los cambios políticos, es decir, el estudio de los mecanismos históricos que han conducido a países a la democracia o al autoritarismo, se han realizado desde diferentes perspectivas (Germani, 1966; Moore, 1976; Tilly, 1978; Skocpol, 1984). En concreto, la obra de Moore es una de las primeras que intenta analizar de manera sistemática los mecanismos históricos diferenciales que han conducido a los países a la democracia o al autoritarismo (2).

La *transición* se concibe como la «acción de cambiar o pasar de un estado, manera de ser o manera de hacer una cosa a otro». Referido a los regímenes políticos, significa un cambio que afecta al régimen como a un todo, en virtud de que se trata de la sustitución de un régimen preexistente por otro nuevo;

(2) La perspectiva de Moore (1976) se sitúa en una relación causal entre la dinámica económica del capitalismo y las estructuras políticas que le corresponden. Los elementos determinantes de las trayectorias políticas de los países que analiza son: el peso relativo de la clase burguesa, el tipo de estructura agraria y el potencial revolucionario del campesinado. La relación de las tres variables permite explicitar tres tipos de trayectorias políticas: revoluciones burguesas que desembocan en la democracia (Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia); revoluciones que conducen a la dictadura (Alemania, Japón), y revoluciones campesinas que conducen al comunismo (Rusia y China). Hermet (1989), siguiendo a Moore, introduce además las estrategias de las elites (de los actores políticos), sobre todo en la resolución de las tensiones entre las estrategias conservadoras (de mantener el poder) y las presiones desestabilizadoras de las masas (para obtener una parte del poder).

es decir, el «intervalo que se extiende entre un régimen político y otro» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 19). Con el concepto de transición de régimen se quiere señalar un cambio de los elementos básicos de un régimen político.

Las tipologías de la transición, como proceso global de cambio, pueden establecerse de acuerdo con los siguientes criterios: el *grado*, la *forma* y la *naturaleza* del cambio. El grado esquematiza los cambios registrados y la pervivencia, mayor o menor, de los caracteres que configuraban el régimen sustituido. En el cambio de régimen autoritario a uno democrático se señala la importancia de la crisis que vivió el régimen sustituido y el comportamiento de los miembros de la coalición dominante en el seno de aquél (Linz, 1987; Morlino 1981: 97-102).

En cuanto a la forma en que tuvo lugar la sustitución del régimen preexistente, la distinción que se plantea es entre dos tipos de cambio: de *reforma* y los de *ruptura*, a pesar de que existan modos intermedios. El primer tipo hace referencia a una transición continua o, si se quiere, que tiene lugar a través de un proceso de autocambio, a partir de las propias normas del régimen que resulta modificado. Mientras que en el segundo, los cambios tienen lugar al margen de los mecanismos de regulación interna del cambio. Sin embargo, tampoco habría que confundir entre las formas del cambio y los resultados o, si se quiere, sobre la naturaleza del cambio. Por ejemplo, en el caso español, entre 1975-1978, si las formas del cambio se realizan mediante un proceso *reformista*, los resultados, a la postre (la naturaleza del mismo), suponen una ruptura con el régimen sustituido. Dos palabras —*reforma* y *ruptura*— que, como señala Linz (1990: 18-19), «se convirtieron en parte del lenguaje político durante la transición a la democracia en España y son presentadas como dos vías alternativas a la democracia. Ambas tienen sus apologistas y sus críticos y mucho del debate político gira en torno a ellas en países donde ha fracasado la estabilización de un régimen autoritario o tal régimen se aproxima a un estado de crisis».

El cambio de «régimenes no pluralistas» a «régimenes de pluralismo» supone que la *naturaleza* del cambio asume, a su vez, una forma de ruptura. La continuidad no es posible entre ambos tipos, aunque también hay ejemplos —como el caso de la evolución constitucional de Gran Bretaña (Dahl, 1992)— donde a lo largo del proceso de cambio se han sucedido discontinuidades y rupturas.

En relación a la continuidad/discontinuidad en el cambio de sistema, para Sartori (1980: 322), se produce sobre todo de dos modos: «*i*) de forma continua, esto es, por una evolución interior, una transformación endógena y una transición espontáneas, y *ii*) de forma discontinua, estos es, por el derrumbamiento del sistema». La ruptura se produce siempre que los cambios

básicos en las estructuras de autoridad de una comunidad política van más allá y fuera de sus mecanismos internos de cambio. Esto quiere decir que la ruptura de un sistema político se identifica con dos criterios: primero, cuando el cambio se realiza no en virtud de sus propias normas de transformación, sino del repudio y la infracción de esas normas, y segundo, cuando la toma del poder no mantiene, sino que modifica, las estructuras preexistentes de autoridad; esto es: formulación, aplicación y adjudicación de normas (Sartori, 1980: 323).

En definitiva, se pueden establecer diferentes clasificaciones de procesos de transición, que casi se pueden identificar —empíricamente— con cada uno de los hechos históricos (régimen para cada Estado y en diferentes momentos), pero que en realidad podrían ser variaciones sobre las dos tipologías básicas señaladas anteriormente: *reforma* o *ruptura*. Dimensiones que en el marco de análisis que realizan Lynn y Schmitter (1991), en una perspectiva comparada de las transiciones de Europa meridional y América del Sur, dependen de dos condiciones paramétricas en las que se manifiestan las afinidades y diferencias: que cada caso era un acontecimiento independiente —con sus efectos de difusión— y que fueron autolimitadas.

Según esta condición previa, la proposición que inicia el establecimiento de cuatro modos o *tipos ideales* de regímenes de transición es la siguiente:

Las transiciones son «producidas» por actores que eligen estrategias conducentes al cambio de tipo de régimen (...), las estructuras sociales, económicas y políticas imperantes pueden limitar sus opciones y la interacción de las estrategias puede conducir a menudo a un desenlace que nadie deseaba en un comienzo. Sin embargo, estimamos que los actores y las estrategias definen el espacio de las características básicas en el que se producen estas transiciones y que las combinaciones específicas de ambos definen el tipo de transición que ha tenido lugar (Lynn y Schmitter, 1991: 289).

Este modelo de transición parte de la correlación entre la variación de las estrategias (en el *continuum* desde la *transacción* con carácter *multilateral* hasta la *fuerza* de forma *unilateral*) y la variación de los actores (*elites* y *masas*). El resultado es la propuesta de cuatro tipos ideales de regímenes de transición, que Lynn y Schmitter (1991: 289-291) aplican para el análisis comparado, y los definen en los siguientes términos:

- *Pactados*, cuando las elites llegan a una transacción multilateral entre ellas.
- *Impuestos*, cuando las elites utilizan la fuerza de manera unilateral y

efectiva para cambiar un régimen, superando la resistencia de los anteriores poderes.

- *Reformistas*, cuando las masas se movilizan desde abajo e imponen una solución de transacción sin recurrir a la violencia.
- *Revolucionarios*, cuando las masas se movilizan en armas y derrotan militarmente a los antiguos dirigentes autoritarios.

La aplicación empírica y la ubicación en el modelo de los casos concretos consideran que están sujetas a revisión por los especialistas de los países considerados. Es un resumen que en muchos casos constituyen una trama histórica muy compleja.

En definitiva, junto a la incidencia de las estructuras socioeconómicas y las instituciones políticas existentes, en los análisis sobre los procesos de transición también habría que considerar las decisiones colectivas y las interacciones políticas.

La complejidad de abarcar empíricamente un proceso de transición en su conjunto requiere a su vez reducir los ámbitos de la investigación donde puedan comprobarse las secuencias del cambio. Esto nos ha llevado a considerar el papel de las instituciones locales en los citados procesos de cambio de régimen político.

Por ejemplo, en España, los cambios de régimen entre 1923 y 1976, las *transiciones* locales o la incidencia sobre las instituciones de los *niveles inferiores* —utilizando la expresión de Dahl (1974)— tienen diferentes valoraciones en la *agenda* de la transición: prioridad política, coyuntura o simplemente de cierre del ciclo de cambio institucional, en consecuencia con la consolidación. La aplicación del concepto de *transición local* nos plantea la necesidad de delimitar, al menos, tres variables básicas: los actores, las estrategias y los instrumentos jurídico-políticos, aunque en esta investigación nos centramos en los *actores*.

De las secuencias de cambio de régimen definidas por Morlino (1988: 104): *instauración, consolidación y persistencia*, nuestra atención se ha centrado, dentro de la fase de *instauración*, en el momento de transición que lleva consigo la continuidad/renovación de las elites políticas. Teniendo en cuenta el marco de referencia de Morlino (1981: 110), en el que señala que «sobre todo durante las fases de transición y de instalación, el papel de las *elites* políticas puede ser —y generalmente es— relevante», como también es puesto de manifiesto por Higley y Burton (1989).

En la *transición local* de 1979, con las primeras elecciones municipales, es cuando tiene lugar el momento de conocer el alcance de la continuidad y renovación de las elites políticas locales. Es el segundo segmento institucional en el que se produce este proceso de continuidad y cambio de las elites

políticas; el primero se había producido después de las elecciones legislativas de 1977. Entre los aspectos que consideramos relevantes de las elecciones inaugurales del subsistema de partidos municipal están, por un lado, el alcance de la movilización política (encuadramiento en listas electorales) de los mandatos municipales *neocensitarios* (3) renovados en 1973 y que continuaron en sus cargos hasta abril de 1979 y, por otro, la dirección o participación concreta en partidos y agrupaciones electorales.

Las nuevas reglas de distribución del poder —por procedimientos democráticos— inducen a las redes sociales y de poder político existentes en los municipios a optar por formaciones partidarias que protagonizan el proceso de transición (1976-1978) y forman parte del sistema de partidos (estatal) que se inaugura en 1977 o a constituir sus propias plataformas electorales (por ejemplo, agrupaciones de independientes y partidos locales). En este sentido, la dinámica política local va a transcurrir, a partir de las citadas elecciones locales de 1979, entre la adecuación del *localismo* a las nuevas estructuras de distribución democrática del poder y la *vitalidad* del alcance de las organizaciones partidarias en relación con las *redes* sociales y políticas existentes. Una dinámica presidida, a su vez, por el régimen local del franquismo, que se mantiene con sus modificaciones y adecuación constitucional hasta la «normalización» de 1985, con la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Unos marcos jurídicos con su incidencia en la *forma* y *estilo* en el desempeño del gobierno local, la resolución e integración de conflictos, la vertebración de intereses, la capacidad para generar políticas públicas y el alcance de la participación política.

En esta investigación sobre el proceso de *transición local* en la Comunidad Autónoma de Galicia aplicamos el modelo y la metodología que nos ha servido para analizar el mismo proceso en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Márquez, 1992), con el propósito de establecer marcos comparados y ampliar el conocimiento de la continuidad de los «notables del franquismo» (Maravall, 1981: 59) en los gobiernos locales democráticos.

(3) La calificación de las elites políticas locales del franquismo como *neocensitarias* se debe a que la representación procede de tres censos electorales diferentes y con distintos grados de sufragio: «familiar» (desde 1948-1970), sólo cabezas de familia, y desde 1970, los cabezas de familia y las mujeres casadas (sufragio directo); «sindical» (1948), compromisarios elegidos por vocales de las Juntas Sindicales (sufragio indirecto), y de las «entidades» radicadas en el municipio (desde 1948) por los concejales de los otros dos tercios (sufragio cooptación) (Martínez Cuadrado, 1974, y Ruiz de Azúa, 1978).

Utilizamos indistintamente la denominación de período franquista o *neocensitario* para referirnos a los alcaldes, concejales y candidatos procedentes de la última renovación de los ayuntamientos del citado período acaecida en 1973, y la subsiguiente elección parcial de alcaldes en el marco de la legislación franquista, en enero de 1976.

II. LAS ELITES POLITICAS LOCALES «NEOCENSITARIAS» (1973-1979)

En el análisis de la continuidad de las elites políticas locales del último período del régimen franquista en el nuevo régimen democrático hay dos aspectos que tienen relevancia política y sociológica. El primero es el grado de vinculación al régimen, es decir, la afiliación dentro del *entorno del Movimiento*, y el segundo las características sociológicas. La valoración tiene dos niveles: la afiliación es un referente para conocer después su integración en formaciones partidistas o no (AEI), y el alcance de la representación social. La relación entre mandatos y estructura social por un lado y, por otro, la categorización de la persistencia de *clases sociales* y los centros de extracción social en el régimen franquista y en el nuevo régimen democrático.

Sin embargo, la posibilidad de profundizar en estos aspectos plantea dos cuestiones previas: la dificultad en las fuentes (para el análisis empírico), y una construcción metodológica de las que hay precedentes (Linz, 1972; Jerez, 1982). El análisis empírico está centrado en Galicia, en un segmento de la elite política del franquismo (en este caso de la local), y en el período de la *pretransición*; es decir, de los últimos gobiernos locales renovados, en noviembre de 1973, y que continuaron su mandato hasta las primeras elecciones locales democráticas de abril de 1979.

1. *Afiliación política de las elites políticas locales «neocensitarias»: afectos y desafectos al régimen franquista*

Entre los aspectos desconocidos durante el régimen franquista es, sin duda, el alcance de la filiación de las organizaciones políticas que el régimen había generado a lo largo de su institucionalización. Las secuencias que se pueden establecer son las siguientes: la primera, el período 1937-1939, en el marco del partido único a consecuencia de la unificación de la Falange y la Comunión Tradicionalista (FET y de las JONS) (4); la segunda, a partir del Decreto de 31 de julio de 1939, de modificación de los Estatutos de FET-JONS y la integración en el Gobierno de la Secretaría General del Movimiento (5),

(4) La obra de Payne (1965: 68-69; 225) aporta algunos datos sobre el alcance de la afiliación falangista en 1936, donde señala que no alcanzarían más de 25.000 miembros. Bardavío (1969: 117), en la evolución de los militantes del *Movimiento* entre 1936 y 1962, registra el siguiente número de afiliados, de «sexo masculino», en este período: 1936 (35.639); 1937 (240.000); 1938 (362.000); 1939 (640.000).

(5) En el segundo Gobierno de Franco (9-VIII-1939/18-VII-1945) aparece con rango minis-

y la tercera, a partir de la Ley de los Principios del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958, y de la Ley Orgánica del Estado de 1967 (6).

La organización política del nuevo régimen tras la guerra civil aparece sustentada por un *bloque de poder* (Ramírez, 1978: 39); en definitiva, una *coalición social* (De Esteban y López Guerra, 1977: 25-45) o *coalición pragmática* (Sevilla y Giner, 1975: 95); bajo una amalgama ideológica: derecha tradicional autoritaria y católica, corporativismo, fascismo, populismo y nacionalismo, con sus respectivas reacciones (antimasonería, antiliberalismo y anticomunismo). Procedentes básicamente de cuatro fuentes: Falange Español-

terial la Secretaría General del Movimiento (general Muñoz Grandes), que se disolvió en el tercer Gobierno (18-VII-1945), «en el revoque de la fachada política» (Tamames, 1979: 469), para mantenerse ininterrumpidamente desde el cuarto Gobierno de Franco (18-VIII-1951) hasta el segundo Gobierno de la Monarquía (7-VII-1976, con Ignacio García López como el último ministro secretario general del Movimiento).

Los afiliados que registra Bardavío (1969: 117) en la evolución de los militantes del *Movimiento* entre 1940 y 1958, de «sexo masculino», oscilan entre los 725.000 de 1940 y los 926.514 de 1958.

(6) Entre las clasificaciones sobre las distintas etapas y desarrollo del franquismo están las de Ramírez (1978) y Ferrando (1984). Para el primero, las etapas son: «régimen totalitario», «dictadura empírico-conservadora» y «franquismo tecno-pragmático».

Para el segundo, las etapas que distingue del Movimiento Nacional (Ferrando, 1984: 93-106) son las siguientes:

— *Fase semitotalitaria* (1936-1942): En la que predomina la identificación Falange y Movimiento. «En esta fase se puede constatar la existencia de diversos grupos —más propiamente tendencias, pues hicieron sentir tímidamente su presencia en el Movimiento— que estaban amalgamados por FET y de las JONS.»

— *Etapas de transición* (1942-1957): En este período, «la distinción entre Movimiento y Falange se fue haciendo más clara. Del predominio de una de las corrientes en el seno del Movimiento —tal como sucedía en la etapa anterior— se pasó, si no a un equilibrio oficial u oficializado de la pluralidad de corrientes que anidaban en el Movimiento, sí a un cierto equilibrio de hecho de las diversas fuerzas integradas en el mismo».

— *Proceso de democratización* (1957-1967): Es una etapa de cambio, de la autarquía económica a la liberación económica, con la consiguiente incidencia en la estructura social. La redefinición del Movimiento, suprimiendo la hegemonía e identificación con FET y de las JONS, abre la vía —dentro del *Movimiento-Organización*— de la «conurrencia de criterios». La Ley Orgánica del Estado de 1967 venía a «reconocer la existencia de facciones o tendencias acentuadas dentro de las fuerzas políticas adictas al Régimen y a abrir la posibilidad de que se institucionalizara, de alguna forma, el “contraste de pareceres”» (Linde, 1979: 95).

A partir de este momento podemos considerar que se abre una última etapa: «*La continuidad del Régimen sin Franco*» (1967-1975). Junto a las *previsiones sucesorias*, la dialéctica dentro del régimen se centra entre las tendencias *aperturistas* e *inmovilistas*, con los sucesivos proyectos de asociaciones políticas, después del Pleno del Consejo Nacional del Movimiento —diciembre de 1968—, que asumió el compromiso de elaborar un *Estaduto orgánico de las asociaciones del Movimiento*. A partir de aquí se sucedieron diversos proyectos de Solís Ruiz (1969), Fernández Miranda (1970) y Utrera Molina (1974).

la, Tradicionalismo, católicos integristas de orientación monárquica y la ACNP (Díaz, 1973: 120). El resultado es un referente: el *franquismo*; es decir, un «sincretismo ideológico que nunca llegó a codificarse de una forma clara y coherente que permitiera su materialización en organizaciones racionales políticas» (Sevilla, Pérez Yruela, y Giner, 1978: 122).

Por tanto, los grupos citados aparecen como parte integrante de las denominadas *clases de servicio*, sectores sociales que «constituyen el elemento tanto mantenedor de las instituciones configuradas por el franquismo como de reclutamiento de elites»: la Iglesia, el Movimiento, el aparato coercitivo, y la Administración pública (Sevilla, Pérez Yruela y Giner, 1978: 135-137).

Para Jerez (1982: 40), entre los *centros de extracción* de las elites políticas, tanto «por su importancia numérica como por su peso específico, predominan los tres primeros grupos citados —Falange, Ejército e Iglesia— y, a un nivel muy diferente, la burocracia».

La Falange, sin duda, aparece desde los comienzos del régimen como el *centro de extracción* más emblemático (hay que tener en cuenta que aporta una simbología, lenguaje, *estilo* e ideología), con tendencia a ocupar la posición de partido único dentro del régimen autoritario. Sin embargo, el régimen presenta un «pluralismo político institucionalizado», según la expresión de Linz (1978: 15), de los grupos políticos y grupos de interés que conforman la coalición de poder dominante. La Falange aparece como una «fuerza institucionalizada» entre las *familias políticas* (Carr y Fusi, 1979) del *bloque de poder*, y que va a ceder su identidad dentro del proceso de institucionalización del régimen: en el marco del Movimiento (7).

El Movimiento va a generar un entramado orgánico, una burocracia de *partido* o funcionarización (Chueca, 1983; Ellwood, 1984), en relación con el sistema de representación corporativa del régimen (Cortes orgánicas, gobiernos municipales y provinciales), la Administración pública y de los sindicatos, después del deslinde de la Delegación Nacional de Sindicatos (30 de octubre de 1969) de la Secretaría General del Movimiento. Una orientación que estaba presente en las primeras elaboraciones doctrinales del régimen, en la «Teoría del Estado nacionalsindicalista» (Legaz y Lacambra, 1940). Sin embargo, la pérdida de influencia de la Falange dentro del Movimiento surge a raíz de la Ley de los Principios del Movimiento Nacional, de 1958, cuyo Reglamento de 1968 ya no concedía a aquélla «un *status* distinto que a las

(7) Sobre el origen político y las continuidades y discontinuidades de la elite de las FET y de las JONS en los Consejos Nacionales entre 1934 y 1939, Linz (1972: 412-414) establece una clasificación, donde determina el siguiente origen político: FE y de las JONS, nuevos miembros con antecedentes falangistas, tradicionalistas, monárquicos alfonsinos, CEDA, otros partidos conservadores, militares y expertos y casos especiales.

demás tendencias políticas representadas en la amalgama que era el Movimiento» (Ellwood, 1984: 193).

Esta situación de pérdida de influencia de la Falange dentro del Estado es puesta de manifiesto por De Arrese (1957) en su informe al Consejo Nacional de Falange, en diciembre de 1956, sobre las nuevas Leyes Fundamentales. En el citado informe señalaba «que la primitiva Falange ocupaba aproximadamente el cinco por ciento de los puestos de mando en España» (8).

Ahora bien, el problema que se plantea es determinar el alcance de la filiación tanto de las «familias institucionalizadas» y de las que no aparecen como tales, y de los integrantes en el Movimiento: afiliados-funcionarios (incluidos aquellos de pertenencia obligatoria, por ejemplo, los generales, jefes, oficiales y suboficiales del ejército), los afiliados que «libremente se presten a servir dentro de la Organización» (Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, de 28 de junio de 1967) y los adheridos-voluntarios (Ortí, 1974).

Para el análisis empírico de la afiliación hay que partir de la tipologización de los *grupos, familias, corrientes, agrupaciones* o *colaboradores* del régimen. Las *familias* institucionalizadas forman el entramado burocrático del Movimiento: órganos a nivel nacional, local, provincial y los que podemos denominar autónomos (9), y los afiliados *natos*, según las diferentes norma-

(8) Payne (1965) recoge la cifra citada por J. L. de Arrese (en *Hacia una meta institucional*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957) de los miembros de la vieja guardia falangista que ocupaban cargos dentro del régimen. También en Linz (1974: 1523), y en Sevilla (1974: 970-971), que recoge la siguiente distribución referida a diciembre de 1956: «2 de los 16 ministros; 1 de los 17 subsecretarios; 8 de los 102 directores generales; 18 de los 50 gobernadores civiles; 6 de los 50 alcaldes de capitales de provincia; 8 de los 50 presidentes de diputaciones provinciales; 65 de los 151 consejeros nacionales de FET y de las JONS; 137 de los 575 procuradores en Cortes; 133 de los 788 diputados provinciales; 776 de los 9.155 alcaldes; 2.220 de los 55.960 concejales municipales.» Payne (1965: 211) registra 766 en el caso de los alcaldes, y 3.226 en el de los concejales.

Sevilla (1974: 971) también recoge una peculiar procedencia de 150 procuradores en Cortes representantes de la Administración Local en 1956, citando como fuente «información privada de la época»: «67 apolíticos, 36 CEDA, 27 falangistas, 8 tradicionalistas, 7 monárquicos, 4 radicales y una vacante».

(9) Bardavío (1969: 114) establece como otros organismos nacionales: el Instituto de Estudios Políticos, la Inspección Nacional de la Vieja Guardia y la Organización Sindical a partir de 1969. Un ejemplo provincial del entramado institucional del *Movimiento* se encuentra en la *Reseña Estadística de la Provincia de Almería*, Madrid, INE, 1965, pág. 54). Dentro de la «Organización de FET y de las JONS» (año 1962), aparece la siguiente estructura: jefe provincial del Movimiento, subjefe provincial del Movimiento, ocho delegados provinciales (de la Vieja Guardia, Sindicatos, Juventud, Sección Femenina, Organizaciones, Asociaciones, Auxilio Social, Prensa, Propaganda y Radio), tesorero provincial del Movimiento, lugarteniente provincial de la Guardia de Franco, tres jefes provinciales (del SEU, SEM y Sanidad), jefe de la Asesoría

tivas para el acceso a cargos públicos. La afiliación al *Movimiento-Organización* presenta un conglomerado de grupos que se constituyeron desde los comienzos del régimen, por lo que resulta complejo distinguir una estricta militancia. En cambio, como criterio quizá pueda tenerse en cuenta la *adhesión institucionalizada* al mismo. Esta *adhesión* contabilizada puede representar el 9,5 por 100 de la población mayor de quince años a principios de los años sesenta (10).

La aproximación empírica a la *militancia* o *adhesión* al régimen presenta sus dificultades (De Vega, 1974), sobre todo si seguimos la referencia de Linz (1978: 1.522) cuando señala que «en los círculos oficiales puede, en efecto, oírse hablar de personas consideradas como '*del Régimen, pero no del Movimiento*'; '*Falangista, pero no del Movimiento*'; '*Falangista, pero opuesto al Régimen*'; '*del Régimen, pero apolítico*', etc., siendo ésta una amplia gama de posibles combinaciones que nadie podría calificar como descripciones políticas carentes de importancia».

La tipologización del *bloque de poder* se puede decir que parte de unos grupos originarios, fundacionales, donde también estarían partidos ubicados en las *derechas* de la II República (CEDA, Renovación Española, etc.), cuya

Jurídica, presidente de la Hermandad de ex Combatientes, jefe del Departamento de Acción Política Local, representante de la Hermandad de ex Cautivos, dos inspectores provinciales del Movimiento y un jefe local de la capital.

Dentro del Consejo Provincial la composición es la siguiente: presidente, vicepresidente, veintidós consejeros natos, diez consejeros electivos por la provincia, cinco consejeros electivos por la capital y cinco consejeros propuestos por el jefe provincial.

(10) Un alcance de los afiliados a comienzos de los años sesenta lo ofrece Bardavío (1969: 111-118), citando la información facilitada por la Delegación Nacional de Provincias al IX Pleno del Consejo Nacional de FET y de las JONS, celebrado el 9 de marzo de 1963. En total, la cifra de «integrados» en el Movimiento asciende a un total de 1.986.084, de ellos 931.802 hombres como «militantes activos» (que representan el 47 por 100) y 294.931 mujeres (14,8 por 100), de la Sección Femenina (213.741) y de las Juventudes Femeninas (81.190). El 38,2 por 100 restante se desglosa en los siguientes colectivos: ex combatientes (372.069), ex cautivos (43.419), maestros del Servicio Español de Magisterio (47.043), miembros del Servicio Español de Profesorado (2.351), miembros de la Vieja Guardia (37.534), de la Guardia de Franco (80.037), «que componen cerca de 800 centurias perfectamente organizadas y disciplinadas»; 173.588 militantes menores de dieciocho años y 3.310 universitarios, que «participan activamente en las tareas de FET y de las JONS en la Universidad».

Otra cifra que aporta el citado informe (Bardavío, 1969: 113) es referente a la «organización de voluntarios» dentro del Frente de Juventudes, que cifraba en 225.000. En cuanto a los *funcionarios* del *Movimiento*, Chucca (1983: 203) recoge unos datos parciales entre 1944 y 1949, que oscilan entre 501 y 3.668 (de los cuerpos administrativo y subalterno, y no de todos los servicios). Otra fuente citada por Hermet (1971: 67) estima, en 1970, un total de 7.000 funcionarios.

continuidad queda diluida de manera individual más que como grupos identificados y permanentes.

La denominación de «familias» utilizada por De Miguel (1975) en su estudio sobre la composición de los Gobiernos franquistas es, sin duda, la denominación más expresiva de la heterogénea coalición sociopolítica del régimen. No obstante, la tipologización se muestra flexible, de acuerdo con la dinámica política del propio régimen. Así, las diferentes corrientes propuestas son las siguientes:

1.^º De Miguel (1975: 34-35) utiliza una clasificación que combina con las etapas de predominio de las *familias* en el Gobierno: *azul* (1938-1957), *tecnocracia* (1957-1973) y *funcionariado* (1973-1975). Las *familias* son: militares, primorriveristas, tradicionalistas, monárquicos, falangistas, católicos, integristas, tecnócratas y técnicos. La cuantificación que realiza completa otras series de ministros ya analizadas por Linz (1970: 170).

2.^º Calvo Serer, en un artículo en el diario *Madrid* (1968), citado por Ferrando (1984: 97-99), identifica los siguientes grupos: falange, democracia cristiana, tradicionalistas, técnicos y expertos, y monárquicos.

3.^º Emilio Romero, en otro artículo en *Pueblo* (1970), citado por Hermet (1971: 97-99), establece una doble distinción: ideológica, ligada a los medios de comunicación, y política. En la clasificación ideológica señala: extrema derecha (Fuerza Nueva), sindicatos verticales (*Pueblo*), carlismo (*Pensamiento Navarro*) y monárquico (*ABC*). En el terreno político, la identificación con personajes del momento es la siguiente: monárquico (marqués de Valdeiglesias), falangista de izquierdas (Cantarero), católico (Silva Muñoz) y episcopado centrista (M. Añoveros). En otra clasificación, que considera más *audaz*, en los límites del régimen señala: tendencia liberal (Areilza), izquierda cristiana (Ruiz Giménez), falange moderada (Fueyo) y monárquico (Pérez Embid).

4.^º Por último, otra clasificación más matizada es la que recoge José Antonio Valverde en otro artículo en *Actualidad Económica* (1968), citado por Hermet (1971: 99-100), también con sus respectivos jefes de fila:

- Falangistas: *a*) grupo de derecha institucional (Fernández Cuesta); *b*) grupos de izquierda: Círculos José Antonio y Círculos Medina (Cantarero); *c*) grupo intermedio (Fueyo), y *d*) sindicalistas (Solís Ruiz).
- Integristas: *a*) grupo de la revista *Fuerza Nueva* (Piñar), y *b*) Guerrilleros de Cristo Rey.
- Monárquicos: *a*) juanistas (Areilza); *b*) monárquicos franquistas (Fernández de la Mora), y *c*) carlistas (D'Ors).
- Demócratas cristianos: *a*) grupo de derecha en torno al diario *Ya* (Martín Artajo), y *b*) otro grupo de derecha representado por Algora y Silva Muñoz.

En general, las clasificaciones mantienen *familias* comunes, cuya atomización comienza a radicalizarse a partir de 1973, aunque con anterioridad ya había comenzado, por ejemplo, en el seno de Falange —incluso desde la guerra civil—, a definirse dos posturas: la «Falange del régimen» y la «Falange alternativa» (Ellwood, 1984). Una atomización que tiene su mayor crecimiento durante la transición (1976-1977), para producirse después de las primeras elecciones legislativas democráticas un realineamiento de los grupos que formaban parte del bloque de poder durante el franquismo.

La cuantificación de la composición de las *familias* del régimen, por ejemplo, en el Gobierno (11) o en las Cortes (12), presenta un problema de clasificación simplemente por las diferentes adscripciones que presentan algunos casos (católicos, clasificados como tecnócratas o del Opus Dei, o militares, como falangistas, tradicionalistas o monárquicos).

La renovación parcial de los ayuntamientos en 1973 se produce en un momento significativo tanto de las estrategias políticas del régimen como de los grupos de oposición. Durante el mes de noviembre del citado año se celebran las elecciones de renovación parcial de los tres tercios de represen-

(11) Para los gobiernos, entre las diferentes fuentes: De Miguel (1975), Linz (1974), Hermet (1971: 91-92) y Tamames (1979: 457-500), consideramos las que aparecen en el capítulo *censurado* del Informe FOESSA de 1970 (pág. 1305), que recoge un total de 112 ministros (hasta 1974); de un artículo de AMANDO DE MIGUEL («Perfil biográfico de los ciento doce ministros de Franco», en *Blanco y Negro*, núm. 3.228, 16 de marzo de 1974, págs. 34-37), de acuerdo con su tipología: militares, 20 (17,8 por 100); primorriveristas, 5 (4,5 por 100); tradicionalistas, 5 (4,5 por 100); monárquicos, 10 (8,9 por 100); falangistas, 20 (17,8 por 100); católicos, 8 (7,1 por 100); tecnócratas, 18 (16 por 100), y técnicos, 36 (32,1 por 100).

(12) Para la composición de las Cortes españolas, la clasificación también resulta compleja, por la doble adscripción citada anteriormente. No obstante, Garrorena (1977: 145) estima la presencia de las diversas *familias* en las Cortes, centrada en los «procuradores activos en ruegos y preguntas» (107 en la IX Legislatura, de 1967, y 119 en la X, de 1971), según la siguiente distribución:

	IX Legislatura	X Legislatura
Falangistas de primera hora	6	8
Movimiento-Organización	32	34
Sindicalistas	35	36
Tradicionalistas	4	1
Grupos católicos (ACNP, etc.)	4	3
Militares	—	2
Elite funcionalial	14	14
Empresarios	25	23
Propietarios agrícolas/ganaderos	8	11
Aperturistas e independientes	33	30

tación; en diciembre es asesinado Carrero Blanco, con la consiguiente incertidumbre sobre la continuidad del régimen, y el 4 de febrero de 1974 se constituyen los ayuntamientos renovados, días antes del discurso de Arias Navarro, cuya referencia *aperturista* quedó emblematizada como el *espíritu del 12 de febrero*.

El encuadramiento o *afiliación política* de las elites políticas locales, excluyendo a los alcaldes, cuyo nombramiento discrecional por parte de los gobernadores civiles y Ministerio de la Gobernación —con la colaboración de la Secretaría General del Movimiento—, es representativo no sólo del alcance de las mismas, sino también de la presencia de miembros de oposición al régimen. El reclutamiento de las elites políticas locales durante el franquismo, desde la guerra civil hasta el período de Arias Navarro (1974-76), genera un cuidadoso procedimiento entre el Gobierno y el Movimiento para controlar y garantizar la persistencia del régimen (13).

Las elecciones locales sirvieron, en algunas ocasiones, como plataforma por parte de grupos de oposición al franquismo para manifestar su presencia en el marco institucional, sobre todo en las elecciones del tercio de representación familiar, cuyo censo las convertía en las de mayor participación (cabezas de familia y mujeres casadas). Si bien los resultados fueron de escasa efectividad, el objetivo, por lo menos, era expresar la disensión en el marco *representativo* del régimen (14).

(13) El Decreto de 30 de octubre de 1937 establece un procedimiento de reclutamiento de cargos municipales que apenas varía durante todo el franquismo. Un ejemplo de la información requerida para el nombramiento de alcaldes, ya recogido (Márquez, 1992: 14), son algunas de las preguntas que, por medio de una *orden verbal*, eran instadas a recabar por el cabo primero, comandante de puesto accidental de la Guardia Civil de un municipio de Almería, en 1970, para una propuesta de alcalde: «si pertenece a algún sector, partido o grupo caciquismo»; «si es manejado en su misión por terceras personas»; «si su actuación pudiera ser arbitraria favoreciendo a determinadas personas o a sí mismo».

Igualmente, en el *tardofranquismo*, días después del citado discurso del «espíritu del 12 de febrero», de Arias Navarro, el Ministerio de la Gobernación, entre las instrucciones para las elecciones provinciales (selección de candidatos para la renovación de las Diputaciones) convocadas por el Decreto 178/1974, de 11 de febrero, manifiesta la siguiente:

«El carácter político de las elecciones impone la necesidad de excluir en los candidatos cualquier intento de representación política de partido o facción atentatoria al orden institucional, así como de intereses particulares o posturas personales contrarias a los intereses de la colectividad, conjugándose las condiciones de idoneidad de los mismos con su adhesión al Movimiento Nacional en su sentido más amplio y sin descartar la posibilidad de atraer a aquellas personas que reúnan condiciones de moralidad, inteligencia y patriotismo que hagan interesante su colaboración» (Fuente: Archivo Histórico Provincial de Orense, Fondo Gobierno Civil).

(14) A este respecto, Ruiz de Azúa (1978: 90) señala que «la oposición al sistema intentó

Desde las primeras elecciones locales del tercio de representación familiar (1948) y los sucesivos períodos de renovación parcial (1951, 1954, 1957, 1960, 1966, 1970 y 1973), una de las características era el control político de las candidaturas, es decir, su vinculación al Movimiento, que era reforzado por el procedimiento electoral establecido (15). Los datos sobre la filiación de los concejales *familiares* registran en los citados períodos electorales una amplia mayoría de los presentados por el Movimiento (16).

En las elecciones locales de 1973 este control vuelve a evidenciarse con la clasificación de los candidatos y cargos electos bajo cuatro tipologías: *participantes* en el Movimiento, *participantes/indiferentes*, *no participantes/afectos* y *no participantes/desafectos*. Junto a esta doble clasificación: objetiva (*participantes/afiliados*) y subjetiva (*indiferente/afecto/desafecto*), también aparece otra identificación (de control político), en este caso *cualitativa*, sobre la pertenencia a alguna organización del Movimiento o tendencia política (por ejemplo, democracia cristiana, socialista, entre otras). Esta identificación política e ideológica es, sin duda, significativa en la coyuntura donde se

en ocasiones utilizar este cauce para acceder a puestos municipales y para romper el monolitismo oficial (1954, candidatura de Calvo-Sotelo en Madrid; 1966, de Satrustegui, etc., son los casos más significativos y pusieron claramente al descubierto las trabas oficiales utilizadas contra los candidatos extra-sistema». Georzel (1972: 241) señala que en las municipales de 1963 y 1966, «los monárquicos habían decidido presentar sus candidatos, pero la experiencia les condujo a pensar que no tenían suficiente libertad en su campaña y se retiraron». Otros comentarios se encuentran en Elorza (1972), Solé Tura (1972), Carrasco y Hermida (1978), y Elías (1978). Aunque otros candidatos, como Rojas Marcos, en Sevilla, sí pudieron acceder al Ayuntamiento.

(15) El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Decreto de 17 de mayo de 1952, en su artículo 51, establecía las condiciones para ser candidato en las elecciones municipales:

- «1.ª Haber desempeñado el cargo de concejal en el propio Ayuntamiento durante un año como mínimo o hallarse desempeñándolo.
- 2.ª Ser propuestos por dos procuradores o ex procuradores en Cortes, representantes de las Corporaciones locales de la provincia, por tres diputados o ex diputados provinciales o por cuatro concejales o ex concejales del mismo Ayuntamiento.
- 3.ª Ser propuestos por vecinos cabezas de familia, incluidos en el censo electoral del respectivo distrito, en número no inferior a la vigésima parte de los electores.»

Las dos primeras condiciones aluden a una clara cooptación o continuidad casi automática y la tercera establecía un número de firmas («notarialmente autenticadas»), aspecto sobre el que podía incidir posteriormente la fiscalización del procedimiento para decidir o no la aceptación de candidaturas.

(16) En las de 1948, Elorza (1972: 551) señala que, de los 95.471 concejales, fueron «elegidos 68.398 concejales [71,6 por 100] por las candidaturas del Movimiento y 27.073 [28,4 por 100] no incluidos explícitamente en ellas». Igualmente, para las de 1951, 1954 y 1957, Martínez Cuadrado (1974: 1414) destaca la «absoluta y rotunda victoria de los candidatos de FET (...) de mayor vinculación al Movimiento y mayor prestigio en la localidad».

manifiestan las tendencias *inmovilistas* y *aperturistas* dentro del régimen y algunas de las fuerzas de oposición.

Un ejemplo de estas clasificaciones se encuentra en el Oficio/circular núm. 1.661, de 17 de octubre de 1973, de la Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña, en el que se establecen dos criterios de identificación política de los mandatos locales: el *tipo de participación* respecto al Movimiento y una *orientación política* en la que se mezclan las afiliaciones a organizaciones del entorno del Movimiento con las de pertenencia o adscripción a partidos o ideologías políticas antes citadas. Estos criterios se mantienen también en las elecciones de alcaldes de enero de 1976 (convocadas por el Decreto 3.230/1975, de 5 de diciembre) por los concejales de la Corporación local. La clasificación establecida por la Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña es la siguiente:

1.º *Tipo de participación*: a) Participantes en el Movimiento Nacional que colaboran con la Jefatura y Consejo Local: integrados. b) Participantes en el Movimiento Nacional: indiferentes. c) No participantes en el Movimiento Nacional: afectos. d) No participantes en el Movimiento Nacional: des-afectos.

2.º *Orientación política*: 1) Vieja Guardia; 2) Guardia de Franco; 3) OJE; 4) antiguos miembros del Frente de Juventudes; 5) Círculos José Antonio; 6) Fuerza Nueva; 7) Falange Española; 8) tradicionalista; 9) demócratacristiano; 10) socialista; 11) marxista; 12) monárquico «estorilista»; 13) sindicalista; 14) republicano; 15) separatista.

Estos criterios, aplicados a los diferentes tercios de representación, según las fuentes consultadas, se observa por provincias diferentes formas de aplicación de los citados criterios generales, por lo que dificulta una homologación tanto del *tipo de participación* como de la *orientación política*, porque en algunos casos (por tercios y provincias) esta última no aparece cumplimentada. La reconstrucción del tipo de participación en el Movimiento Nacional, para el conjunto de Galicia, según el cuadro 1, permite distinguir los grados de identificación política con el régimen. La mayoría de los clasificados están ubicados en el tipo de participación de *afectos*, seguidos de los *integrados*. Dentro del apartado «E) Sin especificar» están incluidos los alcaldes, que representan el 33,5 por 100 del citado apartado, cuya participación, cuando aparece documentalmente, destacan dentro del tipo de los *integrados* (17).

(17) Las fuentes consultadas de las elecciones locales de 1973 proceden de los resultados definitivos conservados en el Archivo Histórico del Reino de Galicia (La Coruña) y de los Archivos Históricos Provinciales de Lugo y de Orense. Sin embargo, las adscripciones son homogéneas en todas las provincias, con la excepción de Orense. Los mandatos renovados

Un ejemplo de la relación entre el tipo de participación en el Movimiento y la orientación política se encuentra en las provincias de La Coruña y Lugo.

CUADRO I

Tipo de participación en el Movimiento Nacional de las elites políticas locales que forman parte de los gobiernos locales renovados en el último período del franquismo (1973) en Galicia

<i>Tipo de participación *</i>	<i>Total Galicia</i>	
	<i>Núm.</i>	<i>(%)</i>
A) Participante en el Movimiento Nacional que colabora con la Jefatura del Consejo Local: <i>integrado</i>	501	16,6
B) Participante en el Movimiento Nacional: <i>indiferente</i>	41	1,3
C) No participante en el Movimiento Nacional: <i>afecto</i>	1.021	33,8
D) No participante en el Movimiento Nacional: <i>desafecto</i>	7	0,2
E) Sin especificar tipo de participación **	1.451	48,0
TOTAL	3.021	100,0

* Están homologadas las adscripciones de participación que aparecen en las diferentes provincias.

** Están incluidos los 487 alcaldes registrados en el período, que representan el 33,5 por 100 del apartado, aunque estarían distribuidos entre los tipos de participación A) y C).

FUENTE: Elaboración propia, según diversas fuentes (Archivo del Reino de Galicia y Archivos Históricos provinciales de Lugo y Orense).

En la provincia de La Coruña, de los 202 concejales elegidos por el tercio de *entidades*, aparece en su totalidad bajo el tipo de participación de *afecto*; en el caso de los mandatos del tercio *sindical*, 193 son *afectos* y sólo 3 (1,5 por 100) aparecen como *desafectos* (uno bajo la orientación política de «sindicalista»). Sin embargo, en los mandatos del tercio *familiar*, cuya elección era realizada por el censo más numeroso: cabezas de familia y mujeres casadas, presenta una *pluralidad* de tipo de participación y de orientación política, de acuerdo con los criterios citados, según recogemos en el cuadro adjunto.

representan el 59,1 por 100 de los 871 mandatos locales (incluidos los alcaldes y concejales que continúan), y la adscripción en los tres tercios de representación figura bajo los calificativos de «participante» y de «adicto». Esta distinción se identifica con las anteriores de «participante-integrado o indiferente» en el Movimiento y la de «no participante-afecto». Del total de los 515 mandatos locales orensanos renovados, el 37,3 por 100 son «participantes» y el resto (62,7 por 100) son «adictos».

Los resúmenes de escrutinio de la elección corresponden a las siguientes fechas y tercios de representación: *familiar*, 13 de noviembre; *sindical*, 20 de noviembre, y de *entidades*, 27 de noviembre.

CUADRO 2

**Tipo de participación en el Movimiento Nacional
y orientación política de los concejales
del tercio de representación familiar
renovados en noviembre de 1973 en la provincia de La Coruña**

Tipo de participación	Orientación política								Total	
	I	II	III	IV	VIII	IX	X	S/O	N.º (%)	
A) Integrado	1	5	3	10	—	2	—	62	83	41,9
B) Indiferente	—	—	—	—	—	—	—	11	11	5,5
C) Afecto	—	—	—	2	1	2	—	97	102	51,5
D) Desafecto	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1,0
TOTAL	1	5	3	12	1	4	1	171	198	
(%)	0,5	2,5	1,5	6,0	0,5	2,0	0,5	86,3		100,0

**Tipo de participación en el Movimiento Nacional
y orientación política de los alcaldes elegidos
por la Corporación Municipal en enero de 1976 en la provincia de La Coruña,
según el Decreto 3.230/1975, de 5 de diciembre**

Tipo de participación	Orientación política							Total	
	I	II	III	IV	IX	S/O	N.º (%)		
A) Integrado	1	1	5	5	1	28	41	87,2	
C) Afecto	—	—	1	—	—	5	6	12,8	
TOTAL	1	1	6	5	1	33	47		
(%)	2,1	2,1	12,7	10,6	2,1	70,2		100,0	

Tipo de participación:

- A) Participante en el Movimiento Nacional que colabora con la Jefatura y Consejo Local: *integrado*.
B) Participante en el Movimiento Nacional: *indiferente*.
C) No participante en el Movimiento Nacional: *afecto*.
D) No participante en el Movimiento Nacional: *desafecto*.

Orientación política:

- (I) Vieja Guardia.
(II) Guardia de Franco.
(III) OJE.
(IV) Antiguo miembro del Frente de Juventudes.
(VIII) Tradicionalista.
(IX) Demócratacristiano.
(X) Socialista.
(S/O) Sin orientación especificada.

FUENTE: Elaboración propia, según los listados de escrutinio de las elecciones del tercio de representación familiar celebrada en noviembre de 1973 y de las elecciones de alcaldes en enero de 1976.

Los 198 concejales renovados del tercio *familiar* presentan un tipo de participación, en su mayoría, de *afecto*, es decir, «no participante en el Movimiento», seguidos de los «participantes en el Movimiento», con una mayor proporción de *integrados* que de *indiferentes*. Y la excepción de la elección de dos *desafectos* (1 por 100) y uno identificado como «socialista» (18). Respecto a la *orientación política*, la identificación con organizaciones y tendencias políticas, la distribución de los concejales *familiares* aparecen encuadrados dentro de siete grupos, aunque la mayoría (86,3 por 100) aparecen «sin orientación política». En el resto, la *orientación* registrada que destaca es la presencia de los «antiguos miembros del Frente de Juventudes», de la «Guardia de Franco», los «democratacristianos» y de la OJE.

En cuanto a los 47 alcaldes que resultan elegidos o reelegidos en la provincia de La Coruña en enero de 1976, de acuerdo con la reforma de la Ley de Régimen Local de 1975, la mayoría están considerados como «participante-integrado», y los restantes, como «no participante-afecto» (19). Igualmente, la mayoría no aparece con *orientación política*, y entre los que la registran también destacan los «antiguos miembros del Frente de Juventudes» y los procedentes de la OJE (20). En resumen, de los 642 mandatos locales registrados en La Coruña con algún *tipo de participación política*, el 82,4 por 100 aparecen clasificados como «participantes-afectos» (con diferentes

(18) La distribución según dos criterios territoriales, demográfico y por partidos judiciales, es la siguiente:

a) Estratos de población: La media provincial de «no participantes» es superada en los municipios entre 50.000-100.000 habitantes, seguido de los de 5.000-10.000 y 3.000-5.000. En este caso, la mayor presencia de «participantes en el Movimiento» está localizada en los de 10.000-50.000.

b) Partidos Judiciales (zonas electorales): En este caso, la mayor presencia de «no participantes» se localiza en la zona de Betanzos, con la particularidad de los dos únicos concejales *familiares* clasificados como *desafectos*. Superan también la media citada de «no participantes» la zona de Ferrol y, próxima a la media, la de Noya. Por el contrario, la mayor presencia de «participantes» la registra la zona de Carballo, seguida de las de La Coruña, Corcubión y Santiago.

(19) La distribución territorial de los alcaldes, dada la mayoría de «participantes/afectos» en el Movimiento, la característica significativa radica en la localización de los 6 «no participantes».

a) Estratos de población: Aparecen «no participantes» en los municipios menores de 3.000 habitantes (uno), en los de 5.000-10.000 (dos) y 10.000-50.000 habitantes (tres).

b) Partidos Judiciales (zonas electorales): Destaca la localización de «no participantes» en la zona de Corcubión (tres), La Coruña (uno), Ferrol (uno) y de Betanzos (uno).

(20) Sobre la doble adscripción de *filial política*, entre los concejales *familiares* sólo uno (encuadrado en la Guardia de Franco) también figura como antiguo miembro del Frente de Juventudes. En los alcaldes, uno de los considerados dentro de la Guardia de Franco también presenta otra adscripción al Frente de Juventudes y otro encuadrado en este último grupo aparece además como sindicalista.

grados en el Movimiento) y el 17,6 por 100 como «no participantes», incluidos aquellos considerados tanto *afectos* como *desafectos*.

Respecto a la provincia de Lugo, de un total de 387 mandatos locales de los tres tercios, el tipo de participación mayoritaria (53,8 por 100) es la de los «no participantes-afectos», seguido de los «participantes-integrados» en el Movimiento. También, y como sucede en La Coruña, de manera anecdótica figura un «no participante-desafecto» (0,2 por 100), aunque no se especifica la orientación política.

CUADRO 3

**Tipo de participación en el Movimiento Nacional
y orientación política de los concejales
de los tercios de representación familiar, sindical y corporativa
renovados en noviembre de 1973 en la provincia de Lugo**

Orientación política	TIPO DE PARTICIPACION									
	(A) <i>Integrado</i>		(B) <i>Indiferente</i>		(C) <i>Afecto</i>		(D) <i>Desafecto</i>		<i>Total</i>	
	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%
I	9	2,4	—	—	—	—	—	—	9	2,4
II	40	10,7	—	—	1	0,3	—	—	41	11,0
III	7	1,9	—	—	—	—	—	—	7	1,8
IV	18	4,8	—	—	4	1,1	—	—	22	5,9
VI	4	1,1	1	0,3	1	0,3	—	—	6	1,6
VIII	5	1,3	—	—	7	1,9	—	—	12	3,2
IX	5	1,3	1	0,3	13	3,5	—	—	19	5,1
XIII	—	—	—	—	10	2,7	—	—	10	2,7
XIV	—	—	—	—	1	0,3	—	—	1	0,3
S/O	53	14,2	28	7,5	163	43,8	1	0,3	245	65,8
Total	141	37,9	30	8,1	200	53,8	1	0,3	372	100,0

Tipo de participación:

Orientación política:

- A) Participante en el Movimiento Nacional que colabora con la Jefatura y Consejo Local: *integrado*.
- B) Participante en el Movimiento Nacional: *indiferente*.
- C) No participante en el Movimiento Nacional: *afecto*.
- D) No participante en el Movimiento Nacional: *desafecto*.

- (I) Vieja Guardia.
- (II) Guardia de Franco.
- (III) OJE.
- (IV) Antiguo miembro del Frente de Juventudes.
- (VI) Fuerza Nueva.
- (VIII) Tradicionalista.
- (IX) Demócratacristiano.
- (XIII) Sindicalista.
- (XIV) Republicano.
- (S/O) Sin orientación especificada.

FUENTE: Elaboración propia, según los listados de escrutinio de las elecciones de los tercios de representación celebradas durante el mes de noviembre de 1973.

CUADRO 4

**Tipo de participación en el Movimiento Nacional
de los concejales de los tercios de representación familiar,
sindical y corporativa renovados en noviembre de 1973
en la provincia de Lugo**

Tercio de representación política	TIPO DE PARTICIPACION									
	(A) <i>Integrado</i>		(B) <i>Indiferente</i>		(C) <i>Afecto</i>		(D) <i>Desafecto</i>		<i>Total</i>	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Familiar	51	40,5	5	3,9	69	54,7	1	0,8	126	100,0
Sindical	48	37,5	16	12,5	64	50,0	—	—	128	100,0
Entidades	49	36,8	9	6,7	75	56,3	—	—	133	100,0
Total	148	38,2	30	7,7	200	53,7	1	0,2	387	100,0

Tipo de participación:

- A) Participante en el Movimiento Nacional que colabora con la Jefatura y Consejo Local: *integrado*.
 B) Participante en el Movimiento Nacional: *indiferente*.
 C) No participante en el Movimiento Nacional: *afecto*.
 D) No participante en el Movimiento Nacional: *desafecto*.

FUENTE: Elaboración propia, según los listados de escrutinio de las elecciones de los tercios de representación celebradas durante el mes de noviembre de 1973.

Por tercios de representación destacan los *sindicales* con un 50 por 100 de mandatos de «participantes-integrados/participantes-indiferentes» y de «no participantes-afectos» al Movimiento. Los mandatos de los tercios de *entidades* y *familiares* pertenecen la mayoría al tipo de «no participantes-afectos», y el único *desafecto* entre los mandatos renovados en 1973 resultó elegido por el *familiar*. En cuanto a la orientación política, el 65,8 por 100 no aparece registrada, pero de los que sí cuentan con esta observación destacan los que proceden de la «Guardia de Franco», seguidos de los «antiguos miembros del Frente de Juventudes» y los «democratacristianos». Sin embargo, la matización de la orientación política es mayor entre los «participantes-integrados» en el Movimiento.

En resumen, el *tipo de participación* respecto al Movimiento y la *orientación política*, elaborado por las respectivas burocracias provinciales del mismo, refleja el alcance del control ejercido sobre el reclutamiento del personal político, de las elites políticas locales, con los casos —por lo demás anecdóticos— de *desafectos* (7 casos en las elecciones de 1973, que representan el 0,2 por 100 del total de mandatos) registrados dentro del tercio *familiar*,

que era elegido por el mayor censo electoral que permitía el régimen. Por consiguiente, resulta simbólica qué margen (cantidad) de *oposición* era tolerada dentro de las instituciones políticas del régimen franquista.

2. *Composición sociológica de las elites políticas locales «neocensitarias» y de la «transición local» de 1979*

Los aspectos que destacamos de la composición sociológica de los mandatos locales *neocensitarios* renovados en 1973 es la presencia de mujeres y la estructura socioprofesional de los mismos. De los 3.021 mandatos registrados en Galicia (incluidos los alcaldes y los concejales no renovados, elegidos en 1970), sólo el 2,5 por 100 son mujeres, una proporción similar a la registrada para el conjunto de los mandatos y candidatos de 1973. La mayoría de las mujeres obtienen su representación por los tercios de *entidades* y *familiar*. En cuanto a la presidencia de las alcaldías, teniendo en cuenta el carácter discrecional de este nombramiento, de los 487 alcaldes registrados en Galicia en el período (incluidas bajas y altas entre 1973 y marzo de 1979), sólo ocupan este puesto 7 mujeres (1,4 por 100), de las que 4 corresponden a la provincia de Lugo.

En 1979 las mujeres que integran las catorce candidaturas que compiten en Galicia, incluidas las AEI, representan el 8,4 por 100, en su mayoría (63 por 100) en las formaciones de izquierda y, sobre todo, de extrema izquierda. Sin embargo, las que acceden a los gobiernos locales suponen el 4,1 por 100, y en este caso, la mayoría (66 por 100) resultan elegidas en las listas independientes y del centro-derecha. Las mujeres que alcanzan la alcaldía son seis (1,9 por 100): cinco en Orense y una en Pontevedra, elegidas en las listas de UCD (cuatro) y de CD (dos). Con la particularidad de que dos continúan como alcaldesas del período *neocensitario* y una fue concejala por el tercio de representación familiar.

La situación socioprofesional de los mandatos presenta, por ejemplo, en las provincias de La Coruña y Lugo, una estructura muy similar según la distribución realizada. De acuerdo con el propio origen *corporativo* de la representación, su relación con la estructura social tiene necesariamente un sesgo de sobrerepresentación. Esto no quiere decir que en una representación de origen *democrático* tenga que producirse una adecuación de la estratificación social con la que presentan los mandatos (Gaxie, 1980). El principal sesgo sería el de la distribución por sexo, por lo demás un sesgo ya implícito de por sí.

La ocupación mayoritaria es la dedicada a la *agricultura, ganadería* y

CUADRO 5

**Candidatos y mandatos locales de las últimas elecciones municipales (1973)
del régimen del general Franco en Galicia**

<i>Alcaldes y tercio de representación</i>	TOTAL DE MANDATOS				TOTAL DE CANDIDATOS Y MANDATOS			
	Total		Mujeres *		Total		Mujeres *	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes **	487	16,1	7	1,4	487	9,3	7	1,4
Familiar	727	24,1	29	3,9	1.220	23,3	44	3,6
Sindical	756	25,0	3	0,4	1.415	27,0	9	0,6
Entidades	745	24,7	30	4,0	1.806	34,5	71	3,9
Sin datos ***	306	10,1	6	1,9	306	6,0	6	1,9
TOTAL	3.021	100,0	75	2,5	5.234	100,0	137	2,6

* Porcentaje respecto al total de cada tipo de representación.

** Están registradas las altas y bajas entre 1973 y marzo de 1979.

*** No conocemos la pertenencia a los tercios de representación.

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 6

**Profesiones de los mandatos locales de los tercios de representación
familiar, sindical y de entidades que accedieron a los ayuntamientos
en la última renovación municipal del franquismo de 1973 en Galicia**

<i>Ocupaciones y profesiones</i>	<i>La Coruña</i>		<i>Lugo</i>	
	N.º	%	N.º	%
1. Profesionales liberales y técnicos superiores	34	5,7	38	9,8
2. Empresarios, industriales y comerciantes	125	20,9	90	23,2
3. Enseñantes	48	8,0	25	6,4
4. Funcionarios	18	3,0	23	5,9
5. Empleados	51	8,5	29	7,5
6. Personal de la agricultura, ganadería y pesca	230	38,5	138	35,6
7. Trabajadores cualificados	47	7,9	27	6,9
8. Otras ocupaciones no especificadas	38	7,4	17	4,4
9. Inactivos	6	1,0	—	—
TOTAL	597	100,0	387	100,0

FUENTE: Elaboración propia, a partir de los listados de escrutinio de los tres tercios de representación.

pesca, aunque no se especifican los casos de propietarios o trabajadores en sentido estricto, seguida de los *empresarios, industriales y comerciantes*. Los *profesionales liberales y técnicos superiores* ocupan una proporción mayor en Lugo que en La Coruña, sobre todo los profesionales de la medicina, aunque los *enseñantes* destacan en esta última provincia, sobre todo el peso de los maestros de EGB (la mayoría de las mujeres registran esta profesión). El personal de los *servicios administrativos*, incluidos los funcionarios y los empleados en esta actividad, ocupa el cuarto lugar de la distribución socioprofesional, mientras que el conjunto de los *trabajadores cualificados* no representa una proporción destacada frente a los *empresarios e industriales* y de los ocupados en el sector primario. En definitiva, la distribución socioprofesional refleja el propio sesgo de la representación corporativa del régimen y la estructura de la población activa, en la que predomina el sector primario.

Sin embargo, las características sociológicas que disponemos para los mandatos elegidos en las primeras elecciones locales democráticas de 1979 son: la edad, el nivel de instrucción y origen de los mismos.

En cuanto a la edad de los alcaldes y concejales, apenas hay diferencias significativas entre la media registrada en Galicia y en el Estado, que es de cuarenta y cuatro años. Sin embargo, en 1983, según Capo (1992: 138), se produce un cierto *rejuvenecimiento* y cambio generacional de las elites políticas locales. Una tendencia que sí se observa en el Estado, pero no en Galicia en la misma proporción. En 1979, los mandatos locales menores de cuarenta años representaban en el Estado el 38 por 100, y en Galicia, el 32,9 por 100, mientras que los mayores de cincuenta años son el 31 por 100 en el Estado y el 35,7 por 100 en Galicia. No obstante, las provincias que registran el perfil más joven de mandatos locales son las de La Coruña y Pontevedra. En las locales de 1983 (Colomé, 1992: 187) se produce un *rejuvenecimiento* en relación a 1979: los menores de treinta años suponen el 47,3 por 100 en el total del Estado, y en Galicia, el 40,4 por 100.

En cuanto al nivel de instrucción sí se observan diferencias significativas de los mandatos de Galicia con respecto a la media del Estado. La mayoría en Galicia (62,5 por 100) tiene «primaria o primer ciclo de EGB» (en el Estado, el 74 por 100), seguidos de los que tienen los «estudios primarios completos» (13,3 por 100; en el Estado, 9,9 por 100), y en tercer lugar, los «titulados superiores» (13,1 por 100; en el conjunto del Estado, el 7,3 por 100). La media estatal de mandatos locales con nivel de instrucción entre «bachiller superior, BUP o COU» y con «título superior», representa el 10,1 por 100. Galicia supera esta media, aunque destacan La Coruña (20 por 100) y Lugo (19,7 por 100) con los registros más altos, y Orense (11 por 100), con una media similar a la estatal.

CUADRO 7

**Composición sociológica de los concejales elegidos en las elecciones locales de 1979
en el Estado y en Galicia**

*(Total de concejales por grupos de edad desde menos de treinta años
hasta más de setenta)*

<i>Intervalos de edad</i>	<i>La Coruña %</i>	<i>Lugo %</i>	<i>Orense %</i>	<i>Ponte- vedra %</i>	<i>Total Galicia %</i>	<i>Total Estado %</i>
Menos de 30	6,8	6,4	4,8	7,1	6,2	8,2
De 31 a 40	31,1	22,7	21,0	30,6	26,7	29,8
De 41 a 50	30,3	33,7	28,4	33,5	31,2	30,4
De 51 a 60	23,4	28,6	30,9	21,2	25,9	23,3
De 61 a 70	7,0	7,7	12,8	6,3	8,5	6,7
Más de 70	1,2	0,8	1,8	1,1	1,2	1,0
Sin datos	0,1	—	0,2	—	0,1	0,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>(n)</i>	<i>(1.296)</i>	<i>(801)</i>	<i>(1.056)</i>	<i>(895)</i>	<i>(4.048)</i>	<i>(68.839)</i>

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos del Ministerio para las Administraciones Públicas (concejales registrados a 1 de enero de 1982).

CUADRO 8

**Composición sociológica de los concejales elegidos en las elecciones locales de 1979
en el Estado y en Galicia**

(Total de concejales por niveles de instrucción)

<i>Intervalos de edad</i>	<i>La Coruña %</i>	<i>Lugo %</i>	<i>Orense %</i>	<i>Ponte- vedra %</i>	<i>Total Galicia %</i>	<i>Total Estado %</i>
1. Sin estudios	—	—	—	—	—	0,1
2. Primaria incompleta	1,2	3,7	2,5	4,0	2,7	1,8
3. Prim. o 1.º ciclo de EGB	63,8	60,3	73,0	50,1	62,5	74,0
4. Bachill. o 2.º ciclo de EGB	11,2	12,3	10,1	21,1	13,3	9,9
5. Form. Profesional	5,1	3,7	3,1	8,3	5,0	3,4
6. Bachill. sup., BUP, COU	1,7	1,6	0,3	2,1	1,4	1,4
7. Tít. de Grado Medio	3,5	1,8	1,1	0,8	1,8	1,4
8. Título Superior	13,8	16,3	9,6	13,6	13,1	7,3
Sin datos	—	—	0,2	—	0,4	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>(n)</i>	<i>(1.296)</i>	<i>(801)</i>	<i>(1.056)</i>	<i>(895)</i>	<i>(4.048)</i>	<i>(68.839)</i>

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos del Ministerio para las Administraciones Públicas (concejales registrados a 1 de enero de 1982).

CUADRO 9

Composición sociológica de los concejales elegidos en las elecciones locales de 1979
en el Estado y en Galicia

(Total de concejales según el lugar de nacimiento)

Intervalos de edad	La Coruña %	Lugo %	Orense %	Ponte- vedra %	Total Galicia %	Total Estado %
Municipio	77,0	80,3	82,5	80,0	79,8	77,0
Provincia	17,5	13,6	12,6	12,3	14,3	14,8
Región	3,6	3,6	2,5	5,2	3,7	2,2
Estado	1,5	1,6	1,5	2,2	1,7	5,3
Extranjero	0,1	0,4	—	—	0,2	0,1
Sin datos	0,1	0,5	—	0,2	0,3	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(n)	(1.296)	(801)	(1.056)	(895)	(4.048)	(68.839)

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos del Ministerio para las Administraciones Públicas (concejales registrados a 1 de enero de 1982).

Por partidos y agrupaciones de electores, las diferencias significativas se establecen entre las Agrupaciones Electores de Independientes y Coalición Democrática. Las citadas agrupaciones se aproximan al perfil de la media estatal, es decir, una mayoría de mandatos con la «primaria incompleta» o estudios «primarios completos» y una menor proporción de «titulados superiores», sobre todo más en La Coruña que en Lugo. En cambio, los mandatos de CD registran en las dos provincias una menor proporción de los que tienen «estudios primarios» y sí un mayor registro de los «titulados superiores», tanto respecto a la media de Galicia como del Estado.

El *localismo* o el origen de los mandatos del propio municipio supone el 77 por 100 en el conjunto nacional y el 79,8 por 100 en Galicia. Las provincias interiores (Lugo y Orense) registran una mayor proporción de localismo, mientras que en las atlánticas (La Coruña y Pontevedra) éste es menor, y destacan los procedentes de la provincia o del resto de Galicia. Por partidos y provincias, las AEI presentan en general un mayor *localismo* que los partidos, seguido del BNPG, aunque con mayor proporción de este origen en Lugo que en La Coruña.

III. LAS ELECCIONES DE LA TRANSICION LOCAL (1979)

Las primeras elecciones locales se celebran en 1979, al mes siguiente de las segundas elecciones legislativas; con ellas se inicia tanto el proceso que denominamos de *transición* local como el establecimiento de un nuevo subsistema de partidos local. La configuración de éste surge bajo las influencias del primer ciclo del sistema estatal y del subsistema gallego; su continuidad acusa las variaciones que se producen en otros ámbitos institucionales (Cortes Generales y Parlamento de Galicia); pero también la dinámica de la política local tiene incidencia, a su vez, sobre la política nacional y autonómica.

El subsistema de partidos local surge de la competición en las elecciones locales, que determinan los rendimientos en la representación de los gobiernos municipales y provinciales. Un análisis empírico más complejo incluiría la dinámica electoral de otros procesos electorales —legislativos y autonómicos— en cuanto a las escisiones de las actitudes y transferencias de voto que se producen entre éstas y las elecciones locales. En este sentido, el subsistema local tiene la peculiaridad de considerar un número elevado de circunscripciones; por ejemplo, en 1987 se registran 313 en Galicia y 8.063 en el Estado.

La estructura del poder municipal es la configuración territorial de un conjunto interdependiente de instituciones político-administrativas de los municipios, funciones y responsabilidades sociales y políticas de las asociaciones locales y la dinámica de las relaciones sociales y locales (Mozzicafredo, 1991: 15). El subsistema de partidos local, como resultado de las interacciones sociales y políticas, determina la titularidad del poder político local y el marco de la dirección política de la gestión administrativa. No obstante, en el análisis del subsistema de partidos local, si bien es el resultante de un proceso electoral, pueden considerarse unas características generales que inciden en su formación:

a) El marco jurídico-constitucional establece el procedimiento democrático de representación política y, a su vez, dentro de las competencias atribuidas a las entidades territoriales locales, determina el alcance de la participación política. La implementación de políticas públicas, la eficacia y la eficiencia de la gestión administrativa, entre otras, son referencias para evaluación de los rendimientos de los gobiernos locales.

b) La vertebración del sistema de partidos estatal y, por tanto, del subsistema autonómico tiene como referencia la extensión organizativa de los partidos en las comunidades locales. Una extensión relacionada con las *redes sociales* y la estructura del poder político en las comunidades locales.

c) La participación de los partidos políticos de ámbito nacional en la competencia electoral local adquiere además una nueva dimensión, es decir, la nacionalización de la política local (Capo, 1991). Que si bien es «una de

las tendencias más significativas de la evolución reciente de los gobiernos locales europeos» (Carrillo, 1989: 29) (21), los *notables* locales no son necesariamente desplazados por las orientaciones de los estados mayores de los partidos estatales.

d) La politización local, considerada como disfuncional desde una perspectiva administrativista, no impide la presencia de candidaturas no partidistas, de *independientes*, como si esta denominación garantizara la funcionalidad de la gestión administrativa local. No obstante, este *localismo* tiene dificultades técnicas para estar representado en las diputaciones (desde la normativa electoral y de la jurisprudencia constitucional).

Sin embargo, la presencia de candidaturas de independientes tiene diferentes consideraciones, ya que, junto a las razones sobre la competición de ámbito territorial, hay un pretendido apoliticismo de estas elecciones, sesgo personalista y, finalmente, su contribución a la escisión de voto entre estas elecciones y las legislativas y autonómicas. También hay que destacar la significación de éstas en la movilidad de partido de la elites locales. La investigación empírica realizada en Galicia pone de manifiesto —como en Andalucía (Márquez, 1992)— la movilidad de las elites locales que integran estas candidaturas y que las convierte en *listas tiempo de espera*.

e) La tensión centro-periferia en el ámbito local no tiene su única expresión en la presencia de partidos nacionalistas o, incluso, en las candidaturas independientes y partidos locales frente a partidos estatales. Nos referimos a los casos de formación de candidaturas desde entidades de población del término municipal que mantienen reivindicaciones de «segregación», constituidas con la finalidad de conseguir este objetivo (22).

En resumen, la caracterización del subsistema local se concreta en tres pautas:

- La interrelación entre elecciones legislativas y locales se expresa en los índices de volatilidad electoral.
- El formato del subsistema de partidos resultante.
- Las tendencias provinciales de comportamiento político y electoral.

(21) Continúa Carrillo diciendo que «este concepto pretende reflejar el predominio creciente que adquieren en las elecciones locales los principales partidos de ámbito nacional. En este sentido, la política local puede considerarse como una variable dependiente de la política nacional. Sin embargo, al tiempo que avanza el fenómeno las elecciones locales pierden su carácter de meras elecciones administrativas para ejercer una influencia significativa en las consultas de ámbito superior; es decir, la política local se convierte a su vez en una variable independiente respecto a la política nacional».

(22) En Galicia, según Blanco, Maíz y Portero (1982: 153), estaban registradas 21.699 aldeas y 7.215 lugares, correspondientes a 313 municipios. Este componente de dispersión poblacional en *aldeas y parroquias* tiene incidencia en la formación de las candidaturas.

La variable electoral y, junto a ésta, la estabilidad/inestabilidad del subsistema local inciden en la movilidad de partido de las elites locales. La primera, porque los resultados determinan la continuidad del partido; la segunda, porque las interrelaciones en el seno del gobierno local, bajo una dinámica de mayoría o minoría política, pueden generar todo tipo de situaciones: movilidad de partido y moción de censura, entre otras.

Para la operativización del subsistema de partidos local partimos de dos aspectos básicos: la clasificación y tipologización, y la dinámica política:

- a) Criterios para la clasificación:
 - Formato, número de partidos y agrupaciones electorales.
 - Grupos políticos municipales.
 - Formación que detenta la alcaldía.
- b) La dinámica política:
 - Mayorías y minorías (estabilidad/inestabilidad).
 - Pacto y/o coalición para la elección de alcalde y formación de gobierno.
 - Continuidad: movilidad/permanencia política y renovación de las elites políticas locales.
 - Vinculación orgánica de los miembros del gobierno local con las respectivas formaciones en presencia.

La operativización está orientada a la tipologización del subsistema como a las repercusiones de la estabilidad/inestabilidad de gobierno, de ahí las mayorías/minorías y los pactos y/o coaliciones. Las variables de continuidad y de movilidad/permanencia junto a las de vinculación orgánica representan el alcance de la pertenencia a la formación política y la vulnerabilidad o no de la dinámica de gobierno.

El modo de *transición política* que se lleva a cabo, como es sabido, no impone ninguna restricción (inelegibilidad o incompatibilidad) a la continuidad de las elites políticas procedentes del régimen franquista, excepto la referencia que expresa el Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, acerca de aquellos que pertenecían al Movimiento Nacional (23). La formación de partidos como UCD, calificado por Morodo (1984:

(23) En la Disposición transitoria 5.ª del citado Real Decreto-Ley 20/1977 se establece un supuesto de incompatibilidades para las elecciones legislativas de determinados miembros pertenecientes al Movimiento Nacional:

«2. No serán elegibles los titulares de los cargos señalados en el artículo 44 del Estatuto Orgánico del Movimiento, aprobado por Decreto 3.170/1968, de 20 de diciembre, ni, en general, quienes hayan sido designados por Decreto de la Jefatura

165) como «un partido-gestor para la transición», y AP, cuya composición en sus orígenes hace suponer, según Cotarelo (1992: 313), «que la intención del grupo es continuista antes que reformista», son los *medios* para la continuidad de las citadas elites políticas locales *neocensitarias* (24).

No obstante, junto a la presencia de estas elites políticas procedentes del franquismo, en la afiliación y candidaturas electorales de estos dos partidos están las imágenes que proyectan en el electorado y en sus respectivos votantes acerca de su carácter *neofranquista*. Por ejemplo, esta percepción referida al período 1977-78 (FOESSA, 1981: 472-475, y Montero, 1989: 499-501) muestra que el 73 por 100 de los votantes de AP percibían al partido como franquista y el 69 por 100 del electorado. En cambio, esta imagen de UCD es considerada por el 17 por 100 de sus votantes y por el 33 por 100 del electorado (25).

Nacional del Movimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 del citado Estatuto.

3. Tampoco serán elegibles por el distrito comprendido en todo o en parte en el ámbito territorial de su jurisdicción los subjesos provinciales, los delegados provinciales y los jefes locales del Movimiento.» Y remite al artículo 4.3 de las Normas para la calificación de inelegibilidad.

No obstante, en el artículo 4.2.a) del citado Real Decreto-Ley 20/1977 se establece la inelegibilidad por el distrito o ámbito jurisdiccional de los «presidentes de Diputación, Mancomunidades Interinsulares y Cabildos, así como los alcaldes de Ayuntamiento». En consecuencia, quedaba impedida la acumulación de cargos municipales y parlamentarios sólo en el nivel de *presidencia* de las corporaciones locales. Unos cargos que no gozaban de legitimidad democrática.

La Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales (LEL), no establece ningún tipo de incompatibilidad para los alcaldes y concejales elegidos en el último período del franquismo; solamente establece, en la Disposición transitoria 5.ª, que los presidentes de Diputación, diputados provinciales, alcaldes y concejales «cesarán automáticamente en sus cargos, sin declaración previa, el día siguiente al de la presentación de la candidatura en que estén incluidos».

(24) Otero Novas (1986: 26) aporta un testimonio sobre el papel del Movimiento-Organización y la creación de UCD: «Curiosamente, eran los socios extragubernamentales de UCD quienes más vehementemente clamaban por la extinción de la Secretaría General del Movimiento. Suárez me encargó que les hiciera ver su ingenuidad. Carecíamos de toda estructura electoral. Confesaban que no tenían ni siquiera interventores. Les convencí que necesitábamos demorar la desaparición legal del Movimiento-Organización para así poder aprovechar su red electoral en toda la geografía. Como así ocurrió, tras aprobarse los decretos de disolución, que yo redacté.» Por ejemplo, véase el Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril, sobre reestructuración de los órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las asociaciones, funcionarios y patrimonio del Movimiento.

(25) Vilas (1992b: 18-19) señala, respecto al caso de Galicia, que, «desde el punto de vista de los objetivos programáticos y políticos, la UCD, como en el resto de España, pudo ser considerada como un partido más "moderno" que AP. Pero, desde la perspectiva de la composición de su liderazgo y de sus mecanismos de captación de apoyo social en general y electoral en particular, UCD fue un partido todavía más "arcaico", refugio de la mayor parte de la clase política tardofranquista». En el análisis de la composición de la elite política local, en las

En las elecciones de la *transición local* de 1979, UCD se alza en el conjunto del Estado con la mayoría electoral (31,3 por 100), de concejales (43,3 por 100) y de alcaldías (49,4 por 100), mientras el PSOE, si bien se sitúa en el segundo partido en cuanto a votos (27,9 por 100), el rendimiento en concejales (10,6 por 100) y alcaldías (6,4 por 100) queda muy alejado de la mayoría centrista. En el caso de Coalición Democrática (formada por AP y por pequeños partidos de notables conservadores), la distancia electoral (3 por 100 de los votos) con los dos partidos mayoritarios queda reflejada también en los rendimientos de concejales (3,5 por 100) y alcaldías (2,5 por 100).

CUADRO 10

Competitividad electoral de las candidaturas en presencia y municipios donde obtienen representación política en las elecciones locales de 1979 en Galicia

CANDIDATURAS	(A) Municipios donde presentan listas	(B) Municipios donde obtienen mandatos	Porcentaje de cobertura sobre 312 municipios	Ratio de éxito (B)/(A)
UCD	295	295	93,5	1
CD (AP)	208	182	66,6	0,875
PSOE	172	156	55,1	0,906
BN-PG	164	122	52,5	0,743
AEI *	138	135	44,2	0,978
UG	43	43	13,7	1
PTG	51	7	16,3	0,137
PCG	37	25	11,8	0,676
PSOE-H	14	11	4,5	0,785
MCG	11	3	3,5	0,272
LCR	9	0	2,8	0
ORT	5	0	1,6	0
UNE	1	0	0,3	0
FE-JONS	1	0	0,3	0

* El número de agrupaciones electorales de independientes son 167 y obtienen mandatos 141 (el 84,4 por 100).

FUENTE: Elaboración propia.

elecciones de la *transición local* de 1979, queda evidenciado empíricamente el alcance del refugio *tardofranquista* en UCD, AP (CD) y en las listas de *independientes*. Sin embargo, la persistencia o residuo de estas elites neocensitarias, emblematizada en los alcaldes, entre 1979 y 1991 incrementa la evidencia empírica en los partidos y listas citados, así como en los partidos y coaliciones electorales del nacionalismo moderado (CG/CPG/CNG y CdG).

Sin embargo, en Galicia los resultados electorales y los rendimientos de representación local, si bien son similares para los que obtiene UCD en el conjunto nacional, las variaciones son significativas para CD por sus registros muy superiores a la media estatal, y para el PSOE descienden, por el contrario, con respecto a la citada media. La competitividad (número de candidaturas) de los partidos estatales de centro y derecha supera a la que registran —en conjunto, aunque con diferencias por provincias— las de izquierda estatal, los nacionalistas y los «independientes» o candidaturas locales. En Galicia, UCD es el partido que cubre la práctica totalidad de los municipios (93,5 por 100), por lo que se convierte en el partido eje de la competitividad electoral. En segundo lugar, pero a una significativa distancia, figuran CD (66,6 por 100) y el PSOE (55,1 por 100 del total de municipios). Las AEI muestran una mayor beligerancia electoral en Pontevedra y La Coruña; sin embargo, los nacionalistas de izquierda sólo cubren el 52,5 por 100 de las circunscripciones en el caso del BNPG y el 13,7 por 100 de Unidade Galega. La *ratio* de éxito electoral (municipios con mandatos respecto a las listas presentadas)

CUADRO 11

**Candidaturas, candidatos y mandatos en las elecciones
de la transición local de 1979 en Galicia**

CANDIDATURAS	CANDIDATOS				MANDATOS			
	Total		Mujeres		Total		Mujeres	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
UCD	4.424	24,1	163	3,7	1.785	43,9	63	3,5
CD (AP)	3.043	16,6	187	6,1	613	15,1	27	4,4
PSOE	2.688	14,6	188	7,0	440	10,8	27	6,1
BN-PG	2.610	14,2	212	8,1	258	6,3	15	5,8
AEI	2.606	14,1	136	5,2	717	17,6	21	2,9
UG	770	4,2	75	9,7	141	3,5	7	4,9
PTG	696	3,8	233	33,5	14	0,3	—	—
PCG	668	3,6	82	12,3	71	1,7	4	5,6
ORT	290	1,6	110	37,9	—	—	—	—
MCG	255	1,4	104	40,7	5	0,1	1	20,0
PSOE-H	217	1,2	18	8,3	26	0,6	3	11,5
LCR	56	0,3	25	44,6	—	—	—	—
UNE	29	0,2	—	—	—	—	—	—
FE-JONS	28	0,2	—	—	—	—	—	—
TOTAL	18.830	100,0	1.542	8,4	4.070	100,0	168	4,1

FUENTE: Elaboración propia.

es del 100 por 100 para UCD y UG, seguido de las AEI y PSOE, y con menores proporciones, CD, BNPG y el PCG.

Los resultados y rendimientos de UCD en Galicia superan a los de la media estatal: el 36,3 por 100 de los votos, el 43,9 por 100 de los concejales y el 55,8 por 100 de las alcaldías. Coalición Democrática obtiene en Galicia, junto a La Rioja, Asturias y Castilla-León, sus mejores resultados electorales y rendimientos políticos: el 14 por 100 de los votos, el 15,1 por 100 de los concejales y el 10,9 por 100 de las alcaldías. Por el contrario, el PSOE, que ocupa el cuarto lugar, obtiene el 14,4 por 100 de los votos, el 10,8 por 100 de los concejales y el 6,4 por 100 de las alcaldías.

CUADRO 12

Resultados de las elecciones locales de abril de 1979 en España y en Galicia

CANDIDATURAS	ESPAÑA		GALICIA	
	Votos	%	Votos	%
Censo	26.727.920		2.112.624	
Votantes	16.740.436	62,6	1.090.474	51,4
<i>Partidos:</i>				
UCD	5.247.051	31,3	397.164	36,3
PSOE	4.671.971	27,9	156.875	14,4
PCE/PCG	2.139.603	12,7	48.565	4,5
CD	513.900	3,0	153.065	14,0
AEI+otros	4.111.430	24,5	163.695	15,0
BNPG			80.535	7,4
UG			68.703	6,3
PTG			8.083	0,7
PSOE-H			5.778	0,5
MCG			3.729	0,3

FUENTE: Elaboración propia, a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales del Ministerio del Interior.

La persistencia o la *ruptura* con la continuidad de las elites políticas locales del franquismo depende de la incertidumbre que se desprende del alcance territorial de los resultados electorales y rendimientos de representación local.

En Galicia los resultados obtenidos por los partidos citados, además de las Agrupaciones Electorales de Independientes, también son otros *medios* para la persistencia de los mandatos *neocensitarios*. En consecuencia, la sensación de *ruptura* y la aparición de una nueva elite política local depende de las interpretaciones que suscitan la relevancia estadística y sociológica de la continuidad de las elites *neocensitarias*

CUADRO 13

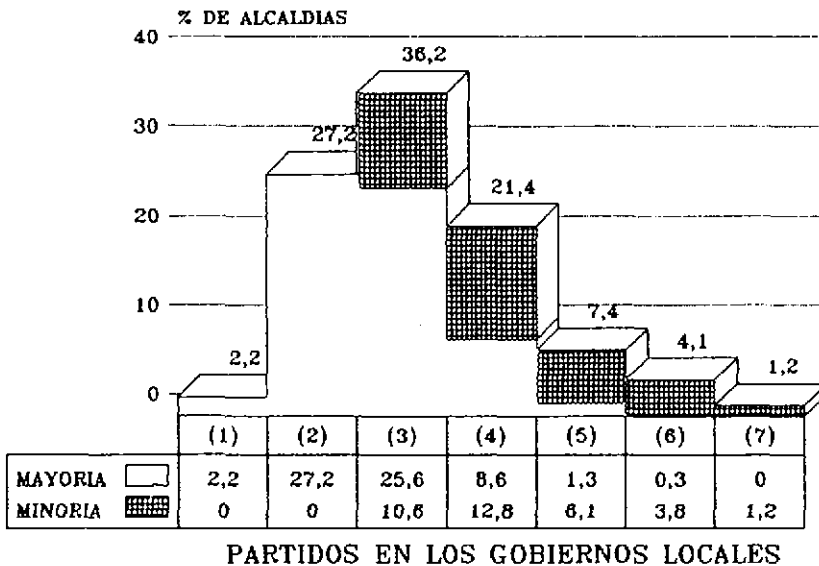
Alcaldías obtenidas en mayoría y en minoría política por las candidaturas con representación municipal en las elecciones locales de 1979 en Galicia

CANDIDATURAS	TOTAL ALCALDIAS		EN MAYORIA POLITICA		EN MINORIA POLITICA	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
UCD	174	55,8	124	71,3	50	28,7
AEI	62	19,9	43	69,4	19	30,6
CD	34	10,9	26	76,5	8	23,5
PSOE	20	6,4	7	35,0	13	65,0
UG	9	2,9	2	22,2	7	77,3
BNPG	9	2,9	1	11,1	8	88,9
PCG	3	1,0	1	33,3	2	66,7
PTG	1	0,3	—	—	1	100,0
TOTAL	312	100,0	204	65,4	108	34,6

FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 1

Subsistema de partidos municipal de Galicia según la mayoría o minoría de la candidatura que detenta la alcaldía y el número de formaciones con representantes en los gobiernos locales (período 1979-83)



FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 14

**Subsistema de partidos municipal de Galicia por partidos/candidaturas que detentan las alcaldías
y el número de formaciones con representación en los gobiernos locales
(periodo 1979-1983)**

<i>Candidaturas que detentan la alcaldía</i>	<i>Clasificación del subsistema de partidos municipal (número de partidos)</i>															
	<i>Unipartidista</i>		<i>Bipartidista</i>		<i>Pluralismo limitado</i>				<i>Pluralismo extremo</i>				<i>Total</i>			
	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		(7)			
	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>
UCD	3	1,7	50	28,7	64	36,8	35	20,1	15	8,6	6	3,4	1	0,6	174	100,0
AEI	2	3,2	20	32,2	23	37,1	13	21,0	2	3,2	1	1,6	1	1,6	62	100,0
CD	2	5,8	9	26,4	15	44,1	8	23,5	—	—	—	—	—	—	34	100,0
PSOE	—	—	4	20,0	5	25,0	6	30,0	3	15,0	2	10,0	—	—	20	100,0
UG	—	—	1	11,1	1	11,1	2	22,1	—	—	4	44,4	1	11,1	9	100,0
BN-PG	—	—	1	11,1	4	44,4	1	11,1	2	22,2	—	—	1	11,1	9	100,0
PCG	—	—	—	—	2	66,7	1	33,3	—	—	—	—	—	—	3	100,0
PTG	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	100,0
TOTAL	7	2,2	85	27,2	113	36,2	67	21,5	23	7,4	13	4,2	4	1,2	312	100,0

FUENTE: Elaboración propia.

El subsistema de partidos local que se forma en las elecciones de la *transición local* presenta las siguientes características:

- el predominio en las alcaldías de los partidos estatales (74,4 por 100) frente a los nacionalistas (5,8 por 100);
- el predominio en las alcaldías de los partidos de centro y derecha (66,7 por 100) respecto a los de izquierda (13,5 por 100), que son superados por los *independientes* (19,9 por 100);
- una estabilidad (mayoría política) que alcanza al 65,4 por 100 de los gobiernos locales;
- para el acceso a las alcaldías, los partidos de centro y derecha dependen más de sus propias mayorías (72,1 por 100) que los partidos nacionalistas de izquierda y la izquierda estatal (26,1 por 100), cuyas posibilidades estuvieron en los pactos municipales (Márquez, 1992: 175-178), que en Galicia se denominó *Pacto del Hostal* (26);
- una mayoría de gobiernos locales (65,1 por 100) dentro de un formato de *pluralismo limitado* (entre tres y cinco partidos), seguido del formato *bipartidista* (27,2 por 100);
- por último, los partidos de centro y derecha obtienen el 30,7 por 100 de sus alcaldías en formatos de gobiernos locales *bipartidistas* y *unipartidistas*, mientras para los nacionalistas de izquierda y la izquierda estatal éstas representan el 14,2 por 100.

IV. LA CONTINUIDAD «NEOCENSITARIA» (1973) EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

La continuidad de las elites políticas *neocensitarias* en el período democrático (mayoritariamente en partidos de derecha, centro y nacionalismo moderado) adquiere en Galicia una significación muy acusada, en la medida que pone de manifiesto el mantenimiento de las estructuras sociales de poder y sus prácticas caciquiles y clientelares. El factor territorial también es impor-

(26) El Pacto del Hostal se concertó entre el PCG, UG, BN-PG y el PSOE para *votar solidariamente* a los diferentes partidos para la alcaldía en un total de 33 municipios (de los 312 de Galicia en 1979), y en tres de ellos, a Agrupaciones Electorales de Independientes de carácter progresista (*La Voz de Galicia*, 18 de abril de 1979, pág. 22). El pacto se extendía también sobre las tenencias de alcaldía y aspectos de democratización municipal. Sin embargo, el BN-PG manifestó que no participaba en todos los acuerdos y hubo ruptura del pacto en algunos casos (*El Correo Gallego*, 19 de abril de 1979, pág. 9). Para el alcance de las negociaciones del Pacto véase L. PITA y P. CARBAJO: *Paco Vázquez. A pegada dun príncipe*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1993, págs. 198-207.

tante, puesto que juega activamente, y sobre todo en la política local, una variable que determina la configuración de los propios partidos y del subsistema de partidos municipal. Los *señores* locales instrumentalizan (en el marco democrático) de varias formas el mantenimiento de su poder político: los partidos son siglas flexibles que permiten el establecimiento de *cuotas de chantaje* o reserva de poder dentro de los mismos. Una dinámica que transcurre entre la *sindicación* de intereses y el pacto político.

Esta tendencia general se traduce en dos comportamientos: primero, la fragmentación de las opciones políticas e ideológicas, a las que se incorporan las citadas redes sociales de poder político, y segundo, la necesidad de articular fórmulas de coalición en el seno de las propias formaciones y con aquellas que forman un entorno político. En definitiva, estas pautas de comportamiento aparecen históricamente en procesos de transición; por ejemplo, en la II República, en cuanto a la capacidad de integración de los aparatos caciquiles en el nuevo sistema de partidos políticos, y que Tusell (1991: 52) resume en una expresiva frase de un cacique gallego: «Yo no cambio; los que cambian son los partidos» (27). Una frase que, por lo demás, evoca la misma actitud en el nuevo régimen democrático ante una situación de similares características a las citadas (28).

En la figura 1 se recoge la movilidad y permanencia de las formaciones que integran el subsistema de partidos municipal en los períodos de elecciones locales entre 1979 y 1991. La movilidad en las alianzas es una característica del sistema de partidos de Galicia que, a su vez, también se manifiesta si se trata de elecciones legislativas o autonómicas. Las relaciones más intensas

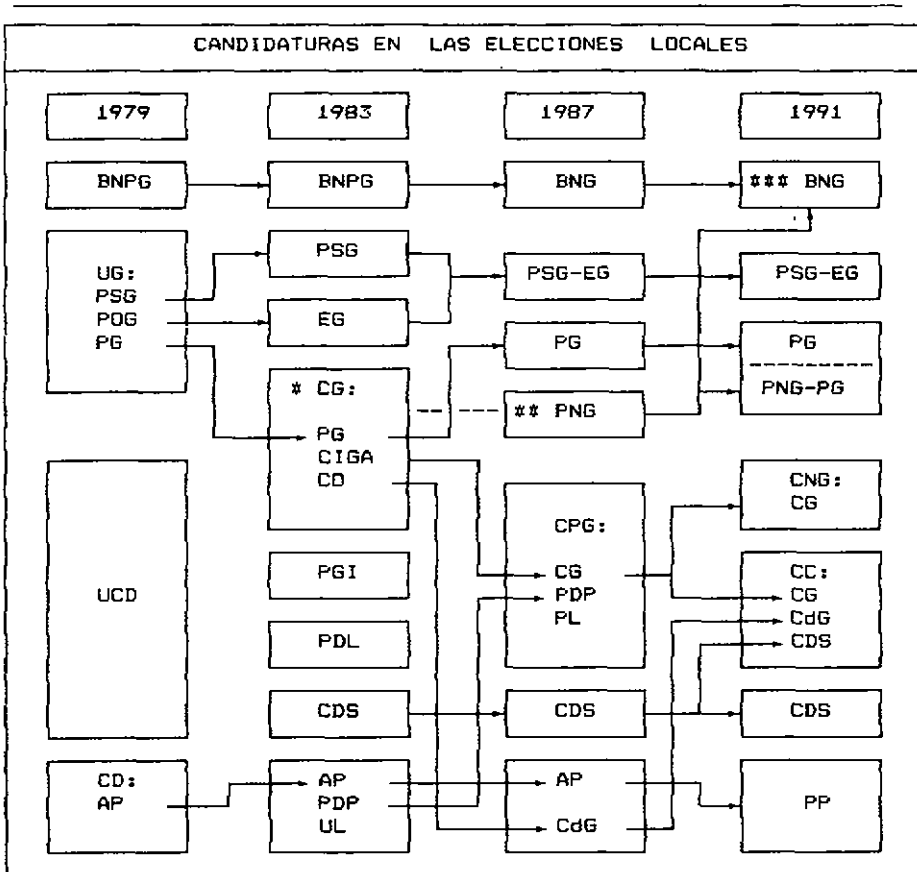
(27) Esta integración, según Tusell (1991: 52-53), no impide que «durante 1930-1931 se produjera una cierta movilización, pero los nuevos grupos políticos no eran más que una etiqueta con la que ocultar lo que, en realidad, eran clientelas de tiempos anteriores. Los antiguos agrarios de la monarquía constitucional, que tuvieron un apoyo popular significativo, habían adquirido un importante poder en los ayuntamientos a través de la Unión Patriótica durante la Dictadura de Primo de Rivera; ahora perduraron en forma de calvosotelismo, principalmente en Orense. Por su parte, los gasseristas (liberales) apoyaron a Casares Quiroga, mientras que los caciques conservadores se incorporaron al Partido Radical. Pero todavía hay más: los resultados de las elecciones gallegas de la época republicana producen la sensación de que lo esencial no es la pertenencia a un partido, sino el apoyo individual conseguido ante un cacique o ante un grupo de caciques».

(28) Por ejemplo, las opiniones que realizó el alcalde *in pectore* del municipio pontevedrés de O Grove —elegido en una lista de *independientes* en las municipales de junio de 1991— (que ya había sido alcalde en el último período *neocensitario* del franquismo de 1973 y en las locales de 1983 por CIGA), que respondió así a una pregunta formulada sobre una posible integración de su grupo en el Partido Popular: «Nunca necesité a los partidos para obtener votos, sino que fueron ellos los que me necesitaron a mí» (*Diario 16 de Galicia*, 17 de diciembre de 1991, página 11).

en elecciones locales (coaliciones, escisiones, integraciones de partido y ruptura de pactos) se producen en los espacios de derecha, centro y el nacionalismo moderado. La conexión entre el nacionalismo moderado y el nacionalismo de izquierdas, representado por el PSG-EG, y el ala más radical, por la coalición BNG, se produce a través del PG (en 1979) con la primera formación y del PNG (en 1991) con la segunda.

FIGURA 1

La derecha, el centro, los nacionalistas moderados y radicales en Galicia: entre la continuidad de las elites políticas, el cambio de siglas y la movilidad de candidaturas (1979-1991)



(*) En Pontevedra el PG y la CIGA presentan candidaturas propias. (**) El PNG es una escisión de CG. (***) El PNG también integra las candidaturas del BNG en 1991.

SIGLAS:

BNG	- (Bloque Nacionalista Galego).
BNPG	- (Bloque Nacional Popular Galego).
CC	- (Coalición Centrsta)=CG (Coalición Galega)+CdG (Centristas de Galicia)+CDS (Centro Democrático y Social).
CD	- (Coalición Democrática)=AP (Alianza Popular).
CG	- (Coalición Galega)=PG (Partido Galeguista)+CIGA (Convergencia de Independientes de Galicia)+CO (Centristas de Orense)
CNG	- (Convergencia Nacionalista Galega)=CG (Coalición Galega).
CP	- (Coalición Popular)=AP (Alianza Popular)+PDP (Partido Demócrata Popular)+UL (Unión Liberal).
CPG	- (Coalición Prgresista Galega)=CG (Coalición Galega)+PDP (Partido Demócrata Popular)+PL (Partido Liberal).
PDL	- (Partido Demócrata Liberal).
PGI	- (Partido Gallego Independiente).
PNG	- (Partido Nacionalista Galego).
PP	- (Partido Popular).
UCD	- (Unión de Centro Democrático).
UG	- (Unidade Galega)=PSG (Partido Socialista Galego)+POG (Partido Obreiro Galego)+PG (Partido Galeguista).

FUENTE: Elaboración propia.

En las elecciones de la *transición local* de 1979 las formaciones nutridas por la continuidad *neocensitaria* son UCD y AP (bajo Coalición Democrática), seguida de las Agrupaciones Electorales de Independientes (AEI). Sin embargo, la propia composición de UCD y su trayectoria hasta la disolución, en 1983, condiciona gran parte de la posterior dinámica política gallega (29). Alianza Popular representa la segunda referencia que determina la citada dinámica y asume una posición de mayoría a partir de las primeras elecciones al Parlamento de Galicia de 1981. Sin embargo, el mantenimiento de la mayoría durante el período está sometida a una permanente inestabilidad (gobierno autónomo y en parte de los gobiernos locales), por un lado, en la dependencia en sucesivos períodos de los centristas y nacionalistas moderados

(29) La UCD, que había surgido en 1977 como coalición electoral, desde su formación en Galicia, «fruto de las gestiones de Pío Cabanillas, Sancho Rof, Calvo Sotelo y José Antonio Rosón» (Encinar, 1982: 46), se configura como una «confederación de notables» de las cuatro provincias gallegas, que habían participado políticamente en el régimen franquista y a su vez aportaban sus respectivos grupos de presión: Meilán Gil (PGI), en La Coruña; Antonio Rosón, en Lugo; Franqueira (PP), en Orense, y Víctor Moro (PPG), en Pontevedra. Esta distribución provincial entre los distintos grupos «va a explicar en buena medida las líneas de tensión que en los años siguientes se producirían en el seno de la UCD gallega» (Encinar, 1982: 46). Tensiones que se producen en el control del aparato partidista en las respectivas provincias, después en la organización regional (abril de 1980), ante la elaboración del Estatuto y sobre todo en la nominación del candidato ucedista a la presidencia de la Xunta en las primeras elecciones autonómicas de 1981.

(a partir de 1983), y por otro, por la concertación de coaliciones que adopta de manera ininterrumpida hasta 1989 (30).

Sin embargo, la desaparición de UCD provoca un proceso de movilidad política que contribuye a la atomización del espacio de centro-derecha. Además de la incidencia en AP citada anteriormente, incrementa de nuevo el localismo y la apertura de referentes diferenciados, como el del *nacionalismo moderado*. La cercanía entre la liquidación de UCD (enero de 1983) y las elecciones locales de mayo del mismo año lleva a sectores de la UCD que no habían secundado su integración en AP o en el PDP a la creación de plataformas electorales y a reflotar siglas que nutrieron UCD.

En el primer caso, la plataforma electoral que se crea queda así: Coalición Galega (CG), que es un agregado de grupos locales, como Centristas de Orense (después pasará a denominarse Centristas de Galicia); la Convergencia de Independientes de Galicia (CIGA), formado por un heterogéneo grupo de ex ucedistas e independientes (en La Coruña, Lugo y Pontevedra), y el Partido Galeguista (PG), que aporta las siglas del histórico partido nacionalista (31). Sin embargo, en Pontevedra CIGA y el PG no llegan a un acuerdo, por lo que concurren por separado a las elecciones. La orientación de la coalición

(30) Alianza Popular, desde su formación, cuenta con el activo más importante en Galicia, como es el liderazgo nacional de Fraga Iribarne. Un activo que capitaliza en las primeras elecciones autonómicas de 1981 y, más adelante, en las terceras elecciones autonómicas de 1989, donde el propio Fraga es el que se alza con la presidencia de la Xunta, con mayoría absoluta. No obstante, es el partido en Galicia que cataliza tanto el espacio conservador (de centro-derecha) como la movilidad política más importante que se produce en la misma.

En la I Legislatura autonómica, de 1981, obtiene la minoría mayoritaria, y a raíz de la desaparición de UCD, en 1983, comienza el proceso de movilidad de algunos de los sectores que formaban aquel partido hacia AP.

En la II Legislatura autonómica, de 1985, Alianza Popular forma Coalición Popular, integrada en Galicia por cuatro partidos: AP, PDP, PL y Centristas de Galicia (Orense). Del total de los 34 escaños obtenidos por Coalición Popular supone, en términos absolutos, un descenso de los diputados de Alianza Popular (22, 64,7 por 100) con respecto a la anterior Legislatura, seguido del PDP (7, 20,6 por 100), PL (3, 8,8 por 100) y Centristas de Galicia (2, 5,8 por 100). El *pasado ucedista* de los diputados de la Coalición afecta al menos al 30 por 100 de los mismos. Esta composición del Grupo Parlamentario Popular tiene su reflejo en la del Gobierno (minoritario) de la Xunta: la Presidencia es de AP y los 11 puestos del Gobierno autónomo se distribuyen de la siguiente manera: AP (72,7 por 100), PDP (18,3 por 100) y PL (9 por 100).

Sin embargo, entre 1985 y 1989 los problemas en el seno de la Coalición Popular afecta en primer lugar a dos de los socios integrantes: PDP y PL, que deciden su separación de la misma. Y en segundo lugar, la acción encabeza por Barreiro para desalojar a Fernández Albor de la presidencia de la Xunta, circunstancia que desencadenó en la movilidad política parlamentaria del propio Barreiro (a la sazón vicepresidente del Gobierno de la Xunta) y otros diputados hacia CG, que desencadenó la moción de censura de septiembre de 1987.

(31) El PG formó parte de la coalición electoral Unidade Galega (UG) en 1979, integrada

es la de cristalizar en un partido político. El partido que surge encierra un cúmulo de tensiones personalistas y localistas que irán manifestándose desde su creación en 1984 hasta su disolución en la CNG en 1993 (32). En cuanto al segundo caso, las siglas que se *reflotan* son las del PGI, el partido liderado por Meilán Gil, que se había *diluido* en UCD, vuelve a competir pero sólo en La Coruña. También aparecen en el mismo espacio de centro el PDL y el CDS.

En las elecciones locales de 1987 se ponen de manifiesto los conflictos producidos durante el período. En la derecha, AP, sin los dos socios que integraban la Coalición Popular (PDP y PL), se asocia con Centristas de Galicia (CdG) en Orense, que con anterioridad había abandonado el proyecto de CG. Los partidos que habían abandonado la Coalición Popular (PDP y PL) llegan a un acuerdo con CG y forman la Coalición Progresista Galega (CPG), también con las expectativas, según los resultados, de cristalizar en una nueva formación política. Sin embargo, en CG se habían producido dos abandonos: el del CdG y la escisión del ala progresista de CG, formando el Partido Nacionalista Galego, liderado por González Mariñas, procedente del PGI (y, por tanto, de UCD). De nuevo aparece en competición las siglas del PG, a pesar de su disolución tras la integración en CG.

En las elecciones locales de 1991 las candidaturas de derecha, centro y nacionalismo moderado que compiten son el resultado de nuevos procesos de movilidad de las elites políticas, del cambio de siglas y la concertación de

por el Partido Obrero Galego (POG) y el PSG. El POG se refundó después (1981) en Esquerda Galega (EG) y más adelante (1984) se fusionó con el PSG, formando el PSG-EG. La coalición UG obtuvo resultados significativos en las elecciones de la *transición local*, sobre todo en las provincias de La Coruña y Pontevedra.

(32) La creación de Coalición Galega, según López García y Vilela (1986: 21-22), «tras el congreso de fusión entre el Partido Galeguista, Convergencia de Independientes de Galicia, Centristas de Orense y Partido Galego Independiente, celebrado en Vigo los días 26 y 27 de mayo de 1984 (...), con Antonio Díaz Fuentes, ex dirigente de la UCD en Lugo, en la presidencia y José Rodríguez Peña, ex secretario general del Partido Galeguista, en el mismo cargo, la dirección *coaga* estaba integrada por un grupo heterogéneo de dirigentes políticos que había vivido experiencias pasadas muy diversas. En Lugo, el nuevo partido había heredado parte de la estructura provincial de la antigua UCD, al igual que en Orense, donde los hombres de la casa Franqueira contaban con una considerable representación en la dirección. En cambio, en Pontevedra y en La Coruña la militancia *coaga* que había estado en UCD era escasa. Coalición Galega se encontró, en su camino hacia la consolidación, como fuerza nacionalista de centro, con las diferencias internas, que aparecieron con fuerza en los primeros meses del verano de 1985. La nominación de Víctor Moro como candidato a la presidencia de la Xunta sirvió de chispa. Las exigencias impuestas por éste merecieron el rechazo de los órganos de dirección, por lo que acabó renunciando y abandonando CG. A las pocas semanas, en julio de 1985, se produce la escisión de Victorino Núñez y sus seguidores orensanos».

nuevos pactos y coaliciones electorales. AP se había refundado en el Partido Popular; el liderazgo de Fraga consigue remontar en las elecciones autonómicas de 1989 la mayoría perdida en 1985. El balance electoral después de la etapa de gobierno tripartido (PSOE-CG-PNG), a consecuencia de la moción de censura en 1987 abre sendas crisis en CG y en el PNG. Los resultados en las citadas autonómicas para el CG y el PNG-PG los conducen a una posición minoritaria (dos diputados para el primero y extraparlamentarios el segundo). En las locales de 1991 el PNG y el PG presenta el siguiente comportamiento: en La Coruña, Orense y Pontevedra presentan candidaturas bajo las siglas PNG-PG; en las mismas provincias, además de Lugo, también compiten listas del PG en solitario, y por último, miembros del PNG aparecen integrados en candidaturas del BNG en Orense y Pontevedra, incluso en municipios donde compite el PG. Por otro lado, CG pone en marcha una nueva candidatura con la que eludir la imagen de los fracasos en las autonómicas: Convergencia Nacionalista Galega (CNG), y llega a acuerdos en Orense con CdG, que había abandonado momentáneamente su alianza con el PP, y el CDS, formando la Coalición Centrista. De nuevo, las expectativas de la CNG y la CC son confluir, según los resultados, en una nueva formación política. Sin embargo, los modestos resultados llevan a la crisis de CG, es decir, de la CNG-CC, que provoca la disolución e integración de CdG en el PP (julio de 1992), y la incertidumbre sobre la continuidad de CG, que, en febrero de 1993, se disuelve bajo las siglas de la CNG. Otros cambios dentro del ámbito nacionalista son: la integración del PNG en el BNG (noviembre de 1991) y la fundación de Unidade Galega (marzo de 1993), integrada por el PG y el PSG-EG (33).

La constante en esta dinámica es la continuidad de las elites locales *neocensitarias* del último período del franquismo y, en consecuencia, los procesos de movilidad política correspondientes. El análisis empírico de la continuidad de los mandatos *neocensitarios* en los ayuntamientos democráticos tiene dos partes: la primera está centrada en las elecciones de la *transición local* (1979) y la segunda en la continuidad de los alcaldes y concejales de 1973 —extensivo a los candidatos por los tres tercios de representación— de las cuatro provincias gallegas como alcaldes en las elecciones locales celebradas entre 1979 y 1991 (34).

(33) El PSG-EG y el PG, después de diversas tentativas de «refundar» la izquierda nacionalista y el galleguismo, llegan a un acuerdo de fusión, en marzo de 1993, junto con el colectivo *Galicia Vive*, para formar Unidade Galega (UG). Una sigla que evoca a la misma coalición electoral de las elecciones locales de 1979 que concertaron el PG y el POG, la sigla precedente de EG antes de su fusión con el PSG.

(34) El análisis empírico está condicionado a la documentación consultada, que suele variar

En Galicia la *continuidad bruta* de los 5.234 miembros de la elite política local *neocensitaria* (mandatos y extensible a los candidatos) asciende a 1.044, que representan el 5,7 por 100 de los 18.380 candidatos que compiten en 1979. La integración de los 1.044 candidatos y mandatos neocensitarios se produce mayoritariamente en las listas de UCD (49,3 por 100), CD (27,3 por 100), en las AEI (14,3 por 100), PSOE (4,6 por 100) y, con menores registros, en las coaliciones nacionalistas: BNPG (1,9 por 100) y UG (1,5 por 100). También figuran candidatos en el PCG (0,4 por 100), PSOE-H (0,3 por 100), UNE (0,2 por 100) y un candidato, respectivamente, en FE y de las JONS y en el PTG.

De acuerdo con las tipologías establecidas (Márquez, 1992) de continuidad de las elites políticas locales, el alcance de la misma es el siguiente:

- La *continuidad positiva* (mandatos en 1973 y en 1979) asciende a un total de 491 (47,8 por 100 de los 1.026), que representan el 12,1 por 100 de los 4.070 mandatos elegidos en 1979.
- La *continuidad ascendente* (candidatos en 1973 y mandatos en 1979) asciende a 137 (13,3 por 100 de los candidatos citados), que representan el 3,4 por 100 del total de mandatos elegidos en Galicia.
- La *continuidad descendente* (mandatos en 1973 y candidatos no electos en 1979) y la *continuidad negativa* (candidatos en 1973 y candidatos no electos en 1979) son en conjunto 411, el 39,3 por 100 del total de los candidatos *neocensitarios* que compiten en las elecciones de la transición local.

En total, la *continuidad neocensitaria* supone el 12,1 por 100 de los mandatos elegidos en las primeras elecciones locales democráticas y, en consecuencia, la *renovación* en sentido restringido representa el 87,9 por 100. Pero si incluimos los mandatos que fueron candidatos *neocensitarios* esta presencia asciende al 15,6 por 100 y la *renovación* en sentido amplio alcanza al 84,4 por 100 del total de mandatos locales de Galicia. La provincia de

de una provincia a otra; por ejemplo, de La Coruña, Orense y Pontevedra sí disponemos de todos los candidatos que compitieron en los respectivos tercios de representación y que no resultaron elegidos, pero no en el caso de Lugo. En consecuencia, en aquellas provincias sí es posible analizar la tipología completa de *continuidad ascendente* de los candidatos *neocensitarios*, pero parcial en Lugo.

La población objeto del citado análisis empírico comprende un total de 25.349 elites políticas locales de las cuatro provincias de Galicia. De este total, 5.234 corresponden a la *reconstrucción* de la composición de los gobiernos locales entre 1973-1979, incluidos los candidatos neocensitarios de 1973 en las cuatro provincias de Galicia; el resto corresponde a los 18.380 candidatos que compiten en las elecciones de la transición local de 1979 y 1.735 son el total de alcaldes, considerados separadamente, entre 1973 y 1991.

CUADRO 15

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones de la transición local de 1979 en Galicia**

TIPOLOGÍA 1.ª CONTINUIDAD BRUTA												
<i>Procedencia neocensitaria</i>	<i>Candidatos en las elecciones locales de 1979</i>											TOTAL
	UCD	CD	AEI	PSOE	BNPG	UG	PCG	PSOE-H	UNE	PGT	FE	
Alcaldes	85	44	34	—	1	1	—	—	—	—	—	165
Sindicales	141	59	34	16	7	6	3	1	—	—	1	268
Familiares	127	75	29	11	10	2	—	1	2	—	—	257
Entidades	121	84	49	18	2	7	1	—	—	—	—	282
Sin datos	41	23	3	3	—	—	—	1	—	1	—	72
TOTAL	515	285	149	48	20	16	4	3	2	1	1	1.044
Total mandatos y candidatos de 1973: 5.234		Total candidatos de 1979: 18.380										

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 16

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones de la transición local de 1979 en Galicia**

TIPOLOGIA 2.ª CONTINUIDAD POSITIVA. MANDATOS EN 1973 Y EN 1979												
<i>Procedencia neocensitaria</i>	<i>Mandatos en las elecciones locales de 1979</i>											
	UCD	CD	AEI	PSOE	BNPG	UG	PCG	PSOE-H	UNE	PGT	FE	TOTAL
Alcaldes	83	38	33	—	1	1	—	—	—	—	—	156
Sindicales	65	15	7	4	—	—	1	1	—	—	—	93
Familiares	72	24	16	3	2	—	—	—	—	—	—	117
Entidades	36	19	21	2	—	—	—	—	—	—	—	78
Sin datos	32	11	2	1	—	—	—	—	—	1	—	47
TOTAL	288	107	79	10	3	1	1	1	—	1	—	491

Total mandatos de 1973: 3.021

Total mandatos de 1979: 4.070

TIPOLOGIA 3.ª CONTINUIDAD POSITIVA. MANDATOS EN 1973 Y EN 1979												
<i>Procedencia neocensitaria</i>	<i>Mandatos en las elecciones locales de 1979</i>											
	UCD	CD	AEI	PSOE	BNPG	UG	PCG	PSOE-H	UNE	PGT	FE	TOTAL
Sindicales	17	4	8	5	2	1	1	—	—	—	—	35
Familiares	13	7	7	1	3	—	—	—	—	—	—	29
Entidades	34	17	14	6	1	2	—	—	—	—	—	73
TOTAL	64	28	29	12	6	3	1	—	—	—	—	137

Total de no electos en 1973: 2.213

Total mandatos de 1979: 4.070

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 17

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones de la transición local de 1979 en Galicia**

TIPOLOGIA 4.ª CONTINUIDAD DESCENDENTE: MANDATOS DE 1973 NO ELECTOS EN 1979

<i>Procedencia neocensitaria</i>	<i>Candidatos en las elecciones locales de 1979</i>											TOTAL
	UCD	CD	AEI	PSOE	BNPG	UG	PCG	PSOE-H	UNE	PGT	FE	
Alcaldes	2	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Sindicales	32	19	8	2	1	2	1	—	—	—	—	65
Familiares	14	24	1	2	1	1	—	—	1	—	—	44
Entidades	20	14	3	2	—	2	—	—	—	—	—	41
Sin datos	9	12	2	2	—	—	—	1	—	—	—	25
TOTAL	77	75	14	8	2	5	1	1	1	—	—	184

Total mandatos de 1973: 3.021 Total de no electos en 1979: 14.308

TIPOLOGIA 5.ª CONTINUIDAD NEGATIVA: CANDIDATOS DE 1973 NO ELECTOS EN 1979

<i>Procedencia neocensitaria</i>	<i>Candidatos en las elecciones locales de 1979</i>											TOTAL
	UCD	CD	AEI	PSOE	BNPG	UG	PCG	PSOE-H	UNE	PGT	FE	
Sindicales	27	21	11	5	4	3	—	—	—	—	1	72
Familiares	28	20	5	5	4	1	—	1	1	—	—	65
Entidades	32	34	11	8	1	3	1	—	—	—	—	90
TOTAL	87	75	27	18	9	7	1	1	1	—	1	227

Total de no electos en 1973: 2.213 Total de no electos en 1979: 14.308

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 18

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia

Candidaturas	TOTAL DE CANDIDATOS EN 1979									
	Alcaldes 1973(1)		Concejales 1973(2)		Candidatos 1973(3)		Renovación 1979(4)		Total candi- datos 1979	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
UCD	85	1,9	279	6,3	151	3,4	3.909	88,3	4.424	100,0
CD (AP)	44	1,4	138	4,5	103	3,3	2.758	90,6	3.043	100,0
AEI	34	1,3	59	2,3	56	2,1	2.457	94,3	2.606	100,0
PSOE	—	—	18	0,6	30	1,1	2.640	98,2	2.688	100,0
BN-PG	1	0,03	4	0,1	15	0,5	2.590	99,2	2.610	100,0
UG	1	0,1	5	0,6	10	1,3	754	98,3	770	100,0
PCG	—	—	2	0,3	2	0,3	664	99,4	668	100,0
PSOE-H	—	—	2	0,9	1	0,4	214	98,6	217	100,0
PTG	—	—	1	0,2	—	—	695	98,8	696	100,0
UNE	—	—	1	3,6	1	3,6	27	93,1	29	100,0
FE-JONS	—	—	—	—	1	3,6	27	96,4	28	100,0
TOTAL	165	0,9	509	2,7	370	2,0	17.336	94,3	18.380	100,0

CUADRO 18 (Cont.)

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia

Candidaturas	TOTAL DE MANDATOS ELEGIDOS EN 1979									
	Alcaldes 1973(1)		Concejales 1973(2)		Candidatos 1973(3)		Renovación 1979(4)		Total candi- datos 1979	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
UCD	83	4,6	205	11,5	64	3,6	1.433	80,3	1.785	100,0
CD (AP)	38	6,2	69	11,2	28	4,5	478	78,0	613	100,0
AEI	33	4,6	46	6,4	29	4,0	609	84,9	717	100,0
PSOE	—	—	10	2,3	12	2,7	418	95,0	440	100,0
BN-PG	1	0,4	2	0,7	6	2,3	249	96,5	258	100,0
UG	1	0,7	—	—	3	2,1	137	97,1	141	100,0
PCG	—	—	1	1,4	1	1,4	69	97,2	71	100,0
PSOE-H	—	—	1	4,0	—	—	25	96,0	26	100,0
PTG	—	—	1	7,1	—	—	13	92,8	14	100,0
TOTAL	156	3,8	335	8,2	143	3,5	3.436	84,4	4.070	100,0

- (1) Alcaldes designados en el período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.
- (2) Concejales según tercios de representación del período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.
- (3) Candidatos de los tercios de representación del período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.
- (4) Nuevos candidatos que compiten o son elegidos en las municipales de 1979.

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 19

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia**

TOTAL DE CANDIDATOS EN 1979										
<i>Provincias</i>	<i>Alcaldes 1973(1)</i>		<i>Concejales 1973(2)</i>		<i>Candidatos 1973(3)</i>		<i>Renovación 1979(4)</i>		<i>Total candi- datos 1979</i>	
	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>
La Coruña	36	0,6	90	1,6	86	2,2	5.437	96,2	5.649	100,0
Lugo	42	1,2	119	3,4	18	0,5	3.307	94,8	3.486	100,0
Orense	50	1,0	213	4,5	169	3,5	4.316	91,0	4.748	100,0
Pontevedra	37	0,8	87	1,9	97	2,1	4.276	95,1	4.497	100,0
TOTAL	165	0,9	509	2,7	370	2,0	17.336	94,3	18.380	100,0

CUADRO 19 (Cont.)

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia

Provincias	TOTAL DE MANDATOS ELEGIDOS EN 1979									
	Alcaldes 1973(1)		Concejales 1973(2)		Candidatos 1973(3)		Renovación 1979(4)		Total candi- datos 1979	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
La Coruña	35	2,7	55	4,2	37	2,8	1.176	90,2	1.303	100,0
Lugo	40	4,9	81	10,0	6	0,7	683	84,3	810	100,0
Orense	45	4,2	139	13,1	58	5,4	822	77,2	1.064	100,0
Pontevedra	36	4,0	60	6,7	42	4,7	755	84,5	893	100,0
TOTAL	156	3,8	335	8,2	143	3,5	3.436	84,4	4.070	100,0

(1) Alcaldes designados en el período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.

(2) Concejales según tercios de representación del período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.

(3) Candidatos de los tercios de representación del período «neocensitario» de 1973 que compiten o son elegidos en las locales de 1979.

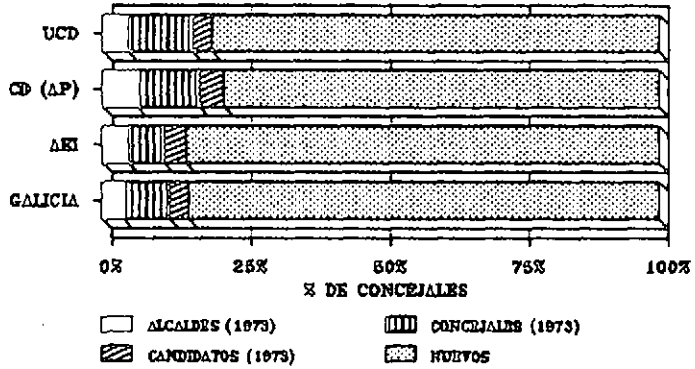
(4) Nuevos candidatos que compiten o son elegidos en las municipales de 1979.

FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 2

Continuidad de los mandatos y candidatos que proceden del franquismo (1973) como candidatos en las elecciones de la transición local de 1979 por partidos en Galicia

PARTIDOS

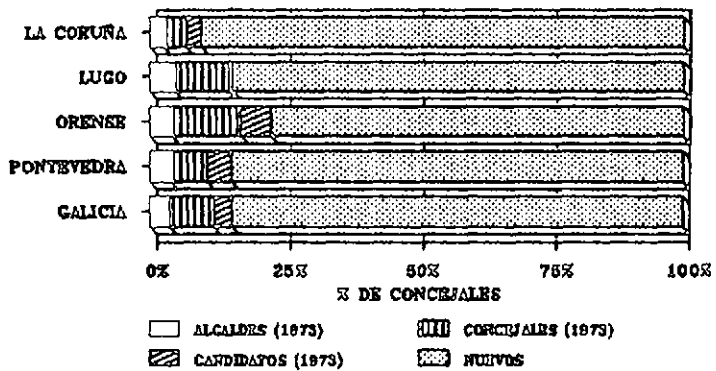


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 3

Continuidad de los mandatos y candidatos que proceden del franquismo (1973) como candidatos en las elecciones de la transición local de 1979 por provincias en Galicia

PROVINCIAS

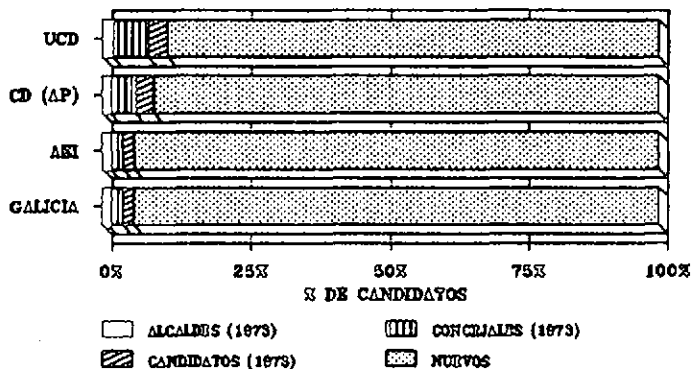


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 4

Continuidad de los mandatos y candidatos que proceden del franquismo (1973) como mandatos en las elecciones de la transición local de 1979 por partidos en Galicia

PARTIDOS

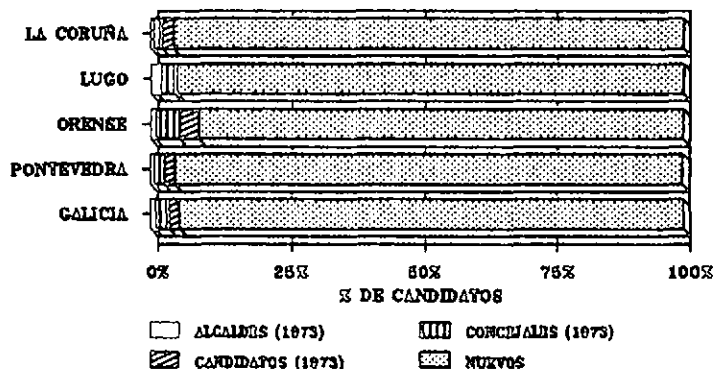


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 5

Continuidad de los mandatos y candidatos que proceden del franquismo (1973) como mandatos en las elecciones de la transición local de 1979 por provincias en Galicia

PROVINCIAS



FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 20

**Indices de continuidad de candidatos del período «neocensitario» (1973)
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia**

Intervalos del índice	NUMERO DE MUNICIPIOS SEGUN EL INDICE DE CONTINUIDAD DE CANDIDATOS (I. C. C.) DE 1973 EN LAS ELECCIONES DE LA TRANSICION LOCAL DE 1979									
	<i>La Coruña</i>		<i>Lugo</i>		<i>Orense</i>		<i>Pontevedra</i>		<i>Total Galicia</i>	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0	9	9,7	3	4,5	—	—	3	4,9	15	4,8
0,001-0,100	44	47,3	22	33,3	14	15,2	26	42,6	106	34,0
0,101-0,200	28	30,1	25	37,8	46	50,0	28	45,9	127	40,7
0,201-0,300	11	11,8	10	15,1	24	26,1	4	6,5	49	15,7
0,301-0,400	1	1,1	5	7,6	6	6,5	—	—	12	3,8
0,401-0,500	—	—	1	1,5	2	2,2	—	—	3	1,0
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0
<i>Índice provincial</i>	(I.C.C.) 0,096		(I.C.C.) 0,141		(I.C.C.) 0,171		(I.C.C.) 0,105		(I.C.C.) 0,128	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 21

**Indices de continuidad de mandatos del período «neocensitario» (1973)
en las elecciones locales democráticas de 1979 en Galicia**

<i>Intervalos del índice</i>	NUMERO DE MUNICIPIOS SEGUN EL INDICE DE CONTINUIDAD DE MANDATOS (I.C.M.) DE 1973 EN LAS ELECCIONES DE LA TRANSICION LOCAL DE 1979									
	<i>La Coruña</i>		<i>Lugo</i>		<i>Orense</i>		<i>Pontevedra</i>		<i>Total Galicia</i>	
	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>
0	37	39,8	6	9,1	16	17,4	9	14,7	68	21,8
0,001-0,100	11	11,8	19	28,8	18	19,5	22	36,0	70	22,4
0,101-0,200	25	26,9	27	40,9	23	25,0	21	34,4	96	30,7
0,201-0,300	15	16,1	4	6,1	14	15,2	8	13,1	41	13,1
0,301-0,400	3	3,2	9	13,6	12	13,0	1	1,6	25	8,0
0,401-0,500	1	1,1	1	1,5	7	7,6	—	—	9	2,8
0,501-0,600	1	1,1	—	—	1	1,1	—	—	2	0,6
0,601-0,700	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,701-0,800	—	—	—	—	1	1,1	—	—	1	0,3
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0
<i>Índice provincial</i>	<i>(I.C.M.)</i> 0,094		<i>(I.C.M.)</i> 0,165		<i>(I.C.M.)</i> 0,191		<i>(I.C.M.)</i> 0,121		<i>(I.C.M.)</i> 0,141	

FUENTE: Elaboración propia.

Orense es la que registra una destacada presencia de mandatos *neocensitarios*, incluidos los que fueron candidatos en 1973 (22,8 por 100 del total de concejales en 1979), seguida de Pontevedra (15,5 por 100). De los tres tipos de continuidad establecidos, la mayor proporción corresponde a los que fueron concejales, seguidos de los alcaldes (1973-1979) y, en último lugar, de los que fueron candidatos.

La continuidad de las elites políticas locales *neocensitarias* está concentrada (el 93,8 por 100 del total de las que continúan) en CD, UCD y en las AEI. Por tanto, estas formaciones registran una menor *renovación* en el conjunto de Galicia; en concreto, representan el 22 por 100 de los concejales de CD, el 19,7 por 100 de UCD y el 15,1 por 100 de las Agrupaciones Electorales de Independientes. Sin embargo, en Orense los mandatos de origen *neocensitario* representan en UCD el 28,8 por 100 y el 25,9 por 100 en Coalición Democrática (AP). En Lugo también supera CD (23,5 por 100) la media de esta candidatura en el conjunto de Galicia, al igual que en Pontevedra (22,8 por 100). Igualmente, en estas dos provincias es donde las AEI registran una mayor presencia neocensitaria: el 20,2 por 100 en Lugo y el 19,5 por 100 en Pontevedra. Esta continuidad está precedida por la hegemonía manifestada en el alcance de la competitividad electoral (cobertura de listas por municipio) de las candidaturas citadas, junto a los resultados electorales (concentran el 65,3 por 100 de los votos) y el número de mandatos obtenidos (76,5 por 100).

La distribución territorial de la continuidad *neocensitaria* (alcaldes y concejales) para cada uno de los municipios la analizamos de acuerdo con los índices de continuidad de candidatos y mandatos elaborados (35). Los índices miden la proporción de la citada continuidad.

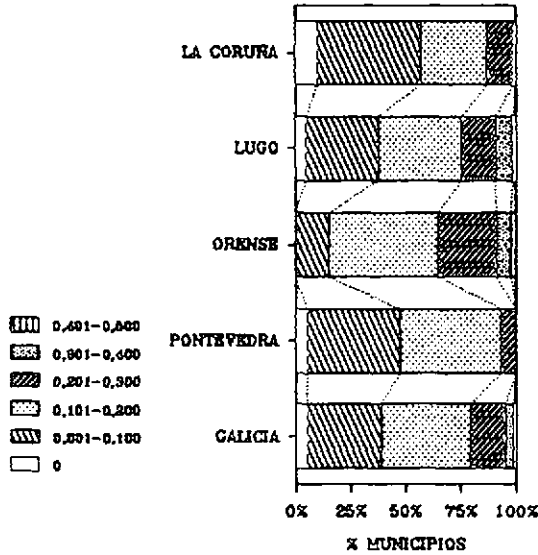
— El *índice de continuidad de candidatos* (ICC) de Galicia es 0,128, con un registro máximo en Orense (0,171) y mínimo en La Coruña (0,096). Los municipios donde no se presentan candidatos *neocensitarios* son el 4,8 por 100, con la particularidad que en Orense hay candidatos de este origen en todos los municipios, mientras en La Coruña esta ausencia se produce en el 9,7 por 100 de los municipios. El 40,7 por 100 de los municipios se sitúan con un ICC dentro del intervalo de la media (0,101-0,200), una proporción superada en Orense y Pontevedra (36).

(35) Los índices de continuidad de candidatos (ICC) y de mandatos (ICM) oscila entre 0 y 1. Para los índices de continuidad véase a Márquez (1992: 300-306).

(36) Los municipios que registran una mayor continuidad de elites políticas locales *neocensitarias* como candidatos en 1979 son: Aranga (0,350), en La Coruña; Castro de Rei (0,402), en Lugo; Vilamarín (0,478) y Ríos (0,411), en Orense.

GRÁFICO 6

Índice de continuidad de candidatos (I.C.C.)
que proceden del franquismo (1973)
en las elecciones de la transición local de 1979,
por municipios, en Galicia



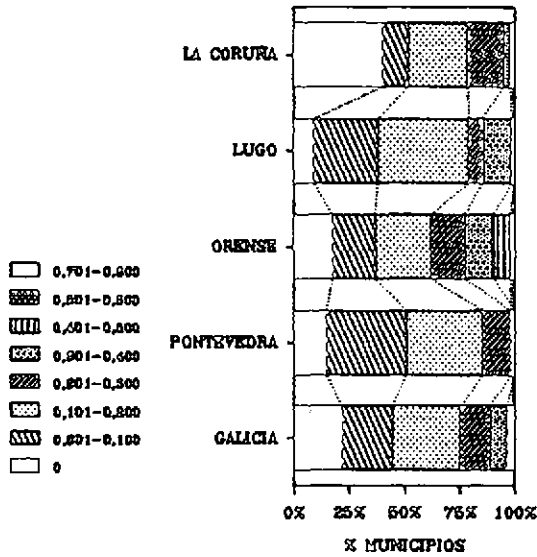
FUENTE: Elaboración propia.

— El índice de continuidad de mandatos (ICM) de Galicia es 0,141, e igualmente, con un índice máximo en Orense (0,191) y mínimo en La Coruña (0,094). Los municipios en los que figura al menos un mandato de 1973 que continúa en 1979 son el 78,2 por 100. La renovación es más acusada en La Coruña (60,2 por 100), pero en Orense (82,6 por 100), Pontevedra (85,3 por 100) y Lugo (90,9 por 100) destaca la continuidad *neocensitaria*. El mayor número de municipios (30,7 por 100) se encuentra dentro del intervalo de la media (0,101-0,200), aunque el 24,8 por 100 de los municipios superan el ICM de Galicia en un intervalo comprendido entre 0,200 y 0,701. Sin embargo, Orense es la que registra una mayor densidad de continuidad con respecto a las restantes provincias (37).

(37) Los municipios que registran una mayor continuidad de elites políticas locales *neocensitarias*, como mandatos en 1979, son: Dodro (0,468) y Dumbría (0,505), en La Coruña; Castro de Rei (0,442), en Lugo; Bande y Cenlle (0,404), A Merca (0,442), Os Blancos, Boboras y Esgos (0,477, respectivamente), Ríos (0,531), Vilamarín (0,573) y A Teixeira (0,701), en Orense.

GRÁFICO 7

Índice de continuidad de mandatos (I.C.M.)
que proceden del franquismo (1973)
en las elecciones de la transición local de 1979,
por municipios, en Galicia



FUENTE: Elaboración propia.

En una perspectiva comparada, las dos provincias gallegas con respecto a Andalucía (Márquez, 1992) se observa una mayor continuidad de elites políticas locales *neocensitarias* en Galicia que en Andalucía. La *continuidad bruta* respecto a los candidatos representa en Galicia el 3,6 por 100, y en Andalucía, el 2,4 por 100, pero la *continuidad positiva* (mandatos en 1973 y en 1979) representa en Galicia el 12,1 por 100, y en Andalucía, el 6,5 por 100. Del conjunto de las ocho provincias andaluzas, sólo Almería (el 3,9 por 100 de los candidatos y el 9,4 por 100 de los mandatos) es la que registra un comportamiento más próximo al observado en las provincias gallegas.

V. CONTINUIDAD DE LOS CANDIDATOS Y MANDATOS «NEOCENSITARIOS» DE 1973
COMO ALCALDES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS (1979-1991)
Y LA MOVILIDAD Y PERMANENCIA DE PARTIDO

En el apartado anterior analizábamos la continuidad de los mandatos *neocensitarios*, en su conjunto, destacando, desde una perspectiva comparada con Andalucía, el alcance de la citada continuidad en Galicia. Sin embargo, centrada la continuidad en los alcaldes, dada su posición en el gobierno local, la misma adquiere una dimensión cualitativa diferente.

Los alcaldes dentro de las elites políticas locales forman un segmento específico y ostentan un liderazgo institucional; por ejemplo, las competencias jurídico-políticas atribuidas son referentes políticos y sociales y personifican el poder político local, entre otras consideraciones. Un liderazgo que trasciende a la estructura social y a las propias organizaciones partidistas o agrupaciones electorales bajo las que se presentan. La continuidad de los alcaldes alcanza el criterio que denominamos de *cacicato estable* cuando su persistencia sobrepasa incluso los comportamientos de movilidad política. La práctica de «fichar» alcaldes previa a una elección local, en el caso de Galicia, se valora como una inversión, un rendimiento de representación local asegurado, al margen de la adscripción ideológica o política. La pugna por este tipo de reclutamiento adquiere diversos matices, bien si se produce aisladamente o si el reclutamiento es colectivo (38).

La continuidad o persistencia de mandatos *neocensitarios* como alcaldes durante las cuatro elecciones locales democráticas tiene en Galicia una dimensión significativa tanto cuantitativa como cualitativa, por ejemplo, respecto a Andalucía; es decir, una relevancia, como señalábamos anteriormente, no sólo estadística, sino sociológica. A esta relevancia también hay que añadir, en las elecciones de la *transición local*, que la continuidad en el cargo es revalidada con la nueva legitimidad democrática (39).

Para el análisis de la continuidad de los *alcaldes* del período *neocensitario* en los ayuntamientos democráticos hemos establecido dos criterios empíricos,

(38) Algunos ejemplos para las elecciones locales de 1987 son recogidos por Garcés y Varela (1987), y para las de 1991, por Rubido y Torre (1991). Sobre estas últimas se dice que «los tanteos a alcaldes sin partido o ideología, con tendencias muy proclives a un cierta compra-venta de su cabeza electoral para el 26-M por parte de las fuerzas más significadas, desencadenó una auténtica “caza”, que cobró especial virulencia en la provincia de Orense» (Rubido y Torre, 1991: 20).

(39) Los alcaldes que ocuparon el cargo entre 1973 y 1979, su nombramiento estuvo regulado de dos formas: entre 1973 y enero de 1976, por la designación de los gobernadores civiles y por el ministro de la Gobernación, según las disposiciones vigentes, y en enero de 1976

con el propósito de tener más elementos cualitativos para la interpretación de las formas de la citada persistencia:

— En primer lugar realizamos la siguiente distinción: estrictamente los que continúan con el mismo *status* de alcalde, la de aquellos que tuvieron una «participación previa» como concejales por alguno de los tres tercios de representación y de las provincias que disponemos de fuentes más completas, y los que fueron candidatos (y no elegidos) por los citados tercios de representación. Denominamos *nuevos* alcaldes a los que no tuvieron ninguna participación en los gobiernos locales del último período del franquismo o compitieron para acceder a los mismos.

— Y en segundo lugar consideramos el alcance de la continuidad y acumulación de mandatos (entre 1973 y 1991) sólo de los que fueron alcaldes entre 1973 y 1979 y de los que acceden por primera vez a la alcaldía a partir de 1979. El criterio de *renovación* de alcaldes alude estrictamente a aquellos mandatos que no fueron alcaldes en los períodos precedentes, al margen de si tuvieron participación previa como concejales o sólo candidatos; es decir, no electos.

1. *La continuidad «neocensitaria» (1973) en las alcaldías de los ayuntamientos democráticos (1979-1991)*

La continuidad de los mandatos *neocensitarios* en los ayuntamientos democráticos en Galicia, a partir de 1979, si bien es una constante decreciente durante los cuatro períodos de mandato municipal que se suceden, adquiere una doble relevancia estadística y sociológica *per se* y en comparación con otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Andalucía.

Territorialmente, las provincias que registran una mayor persistencia de alcaldes en el período democrático procedentes del franquismo, en orden decreciente, son: Pontevedra, Orense, Lugo y La Coruña. En todas las provincias superan la proporción de esta persistencia *neocensitaria* los alcaldes,

se celebraron elecciones —no en todos los ayuntamientos— para proveer los cargos de presidentes de Diputaciones y de Cabildos Insulares y de alcaldes, de acuerdo con la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto del Régimen Local, por el Decreto 3.230/1975, de 5 de diciembre.

La novedad significativa de la Ley es la elección de alcaldes de entre los concejales de la corporación (Base 5.^ª), pero de acuerdo con una propuesta de candidatos en la que se incluyen las asociaciones políticas, reguladas en el Decreto-Ley 7/1974, de 21 de diciembre.

Sin embargo, durante este período de la *pretransición* se mantenía el control del Movimiento en la elección de alcaldes, al contemplar la propuesta de candidatos «por cuatro consejeros locales del respectivo Consejo Local del Movimiento», además de la posibilidad de elección de los ex alcaldes y ex concejales del propio Ayuntamiento.

seguidos de los que tuvieron una «participación previa», es decir, que fueron concejales, y sólo muy reducida aquellos que fueron candidatos por los diferentes tercios de representación.

La mayor persistencia de alcaldes, concejales y candidatos del período *neocensitario* como alcaldes en ayuntamientos democráticos se produce en 1979, que representan el 48,7 por 100 del total. Los alcaldes que continúan y aquellos que fueron concejales suponen el 46,5 por 100 del total de alcaldes citados, una proporción que duplica a la de Andalucía (20,1 por 100) en las mismas elecciones, y a la que no llegan las tres provincias andaluzas con mayor número de alcaldes que proceden del franquismo: Almería (27,4 por 100), Granada (27,2 por 100) y Málaga (23,2 por 100). Si tenemos en cuenta sólo a los que fueron alcaldes y continúan como tales, representan en Galicia el 32,7 por 100, y en Andalucía, el 14,2 por 100 (Márquez, 1992).

En 1983 se produce por primera vez —en el ámbito local— un proceso de movilidad política, de cambio de lealtades partidarias, en el que vuelven a resituarse las elites locales *neocensitarias*. En conjunto, la proporción de esta persistencia representa el 34,3 por 100, y deducidos los que fueron candidatos son el 32 por 100 (en Andalucía, el 9,8 por 100). Por provincias destacan Pontevedra y Orense, que superan la media citada. No obstante, desciende notablemente la continuidad de los que fueron alcaldes (20,8 por 100), aunque la diferencia con Andalucía (5,6 por 100) resulta notable.

En las terceras elecciones locales, de 1987, asistimos de nuevo a una reubicación de las elites locales *neocensitarias*, como consecuencia de la movilidad política en la derecha, nacionalismo moderado e independientes. Disminuye la persistencia de las citadas elites (27 por 100), pero en menor medida que en 1979 y 1983, como sucede entre los que fueron alcaldes y concejales (25,9 por 100). Una persistencia destacada en los gobiernos locales, aunque continúa siendo superior a la registrada en Andalucía (5,8 por 100), también respecto a los que fueron alcaldes y concejales. Si en Galicia los *cacicatos estables*, es decir, los alcaldes que continúan desde 1973 (algunos incluso antes de esa fecha), alcanzan al 17,3 por 100 de las alcaldías, en Andalucía sólo al 2,6 por 100.

En las locales de 1991 la persistencia *neocensitaria* representa el 22,7 por 100 de los alcaldes (el 21,8 por 100 si deducimos los que fueron candidatos), una media que es superada en Lugo (24,2 por 100), Pontevedra (27,8 por 100) y Orense (27,1 por 100). Estas dos últimas provincias son las que, después de doce años de las elecciones de la *transición local*, siguen registrando las tasas más altas de continuidad de elites políticas locales procedentes del franquismo.

CUADRO 22

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
como alcaldes en las elecciones democráticas de 1979 y 1983 en Galicia**

ELECCIONES LOCALES DE 1979										
«Neocensitarios» y nuevos	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		Total Galicia	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	23	24,7	22	33,3	32	34,8	25	41,0	102	32,7
Concejales (2)	7	7,5	10	15,1	17	18,5	9	14,7	43	13,8
Candidatos (3)	3	3,2	1	1,5	2	2,2	1	1,6	7	2,2
Nuevos (4)	60	64,5	33	50,0	41	44,5	26	42,6	160	51,2
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0

CUADRO 22 (Cont.)

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
como alcaldes en las elecciones democráticas de 1979 y 1983 en Galicia

ELECCIONES LOCALES DE 1983										
«Neocensitarios» y nuevos	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		Total Galicia	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	15	16,1	9	13,6	19	20,6	22	36,0	65	20,8
Concejales (2)	5	5,4	8	12,1	14	15,2	8	13,1	35	11,2
Candidatos (3)	2	2,1	1	1,5	2	2,2	2	3,3	7	2,2
Nuevos (4)	71	76,3	48	72,7	57	61,9	29	47,5	205	65,7
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0

- (1) Alcaldes del período «neocensitario» de 1973.
 (2) Concejales de los tercios de representación del período «neocensitario».
 (3) Candidatos de los tercios de representación del período «neocensitario».
 (4) Nuevos: alcaldes que no proceden del período «neocensitario».

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 23

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
como alcaldes en las elecciones democráticas de 1987 y 1991 en Galicia**

ELECCIONES LOCALES DE 1987										
«Neocensitarios» y nuevos	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		Total Galicia	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	12	12,9	10	15,1	17	18,5	15	24,6	54	17,3
Concejales (2)	3	3,2	6	9,1	12	13,0	6	9,8	27	8,6
Candidatos (3)	—	—	1	1,5	—	—	2	3,3	3	0,9
Nuevos (4)	77	82,8	49	74,2	63	68,5	38	62,3	228	73,0
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0

CUADRO 23 (Cont.)

**Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973
como alcaldes en las elecciones democráticas de 1987 y 1991 en Galicia**

ELECCIONES LOCALES DE 1991										
«Neocensitarios» y nuevos	La Coruña		Lugo		Orense		Pontevedra		Total Galicia	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	7	7,5	9	13,6	14	15,2	13	21,3	43	13,8
Concejales (2)	4	4,3	6	9,1	11	11,9	4	6,5	25	8,0
Candidatos (3)	—	—	1	1,5	—	—	2	3,3	3	0,9
Nuevos (4)	82	88,1	50	75,7	67	72,8	42	68,8	241	77,2
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0

- (1) Alcaldes del período «neocensitario» de 1973.
- (2) Concejales de los tercios de representación del período «neocensitario».
- (3) Candidatos de los tercios de representación del período «neocensitario».
- (4) Nuevos: alcaldes que no proceden del período «neocensitario».

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 24

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973 en Galicia como alcaldes en las elecciones locales democráticas de 1979, 1983, 1987 y 1991 en las candidaturas de la derecha, centristas, nacionalistas moderados y de las Agrupaciones Electorales de Independientes

CENTRISTAS Y NACIONALISTAS MODERADOS								
«Neocensitarios» de 1973 y nuevos alcaldes	1979		1983		1987		1991	
	UCD		CG+CIGA		CPG		CC+CNQ	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	63	36,2	25	27,2	14	24,6	9	17,6
Concejales (2)	29	16,6	17	18,5	6	10,5	9	17,6
Candidatos (3)	4	2,3	2	2,2	1	1,7	1	1,9
Nuevos (4)	78	44,8	48	52,1	36	63,1	32	62,7
TOTAL	174	100,0	92	100,0	57	100,0	51	100,0

ALIANZA POPULAR/PARTIDO POPULAR								
«Neocensitarios» de 1973 y nuevos alcaldes	1979		1983		1987		1991	
	CD		CP		AP		PP	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	15	44,1	32	28,6	35	20,9	34	20,6
Concejales (2)	4	11,8	14	12,5	19	11,4	13	7,8
Candidatos (3)	—	—	3	2,7	2	1,2	2	1,2
Nuevos (4)	15	44,1	63	56,2	111	66,5	116	70,3
TOTAL	34	100,0	112	100,0	167	100,0	165	100,0

AGRUPACIONES ELECTORALES INDEPENDIENTES								
«Neocensitarios» de 1973 y nuevos alcaldes	1979		1983		1987			
	AEI		AEI		AEI			
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Alcaldes (1)	23	37,1	7	23,3	3	14,3		
Concejales (2)	8	12,9	2	6,6	—	—		
Candidatos (3)	2	3,2	1	3,3	—	—		
Nuevos (4)	29	46,7	20	66,6	18	85,7		
TOTAL	62	100,0	30	100,0	21	100,0		

- (1) Alcaldes del período neocensitario de 1973.
- (2) Concejales de los tercios de representación del período «neocensitario».
- (3) Candidatos de los tercios de representación del período «neocensitario».
- (4) Nuevos: alcaldes que no proceden del período «neocensitario».

FUENTE: Elaboración propia.

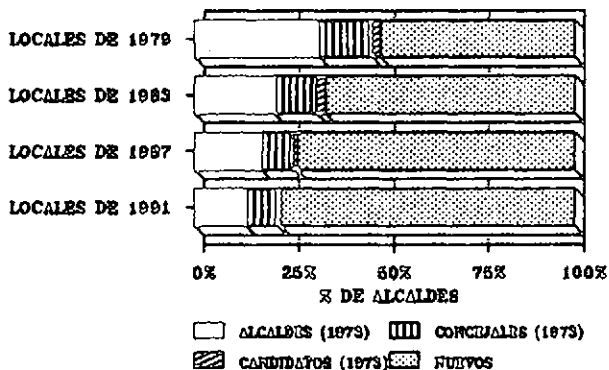
El componente «residual» de los mandatos *neocensitarios* como alcaldes o concejales durante el período democrático tiene, según la formación política, una relevancia particular. En el caso de los alcaldes destacamos su continuidad, dada la reiterada posición emblemática que ocupan en la comunidad local.

En las elecciones de la *transición local*, la práctica totalidad de los mandatos (alcaldes y concejales) y candidatos procedentes del franquismo que resultan elegidos alcaldes en una proporción superior al 50 por 100 lo hacen en las candidaturas de UCD (55,2 por 100), Coalición Democrática (55,9 por 100) y Agrupaciones Electorales de Independientes (53,2 por 100) (40).

GRÁFICO 8

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973 como alcaldes en las elecciones locales democráticas en Galicia

PERIODOS ELECTORALES



FUENTE: Elaboración propia.

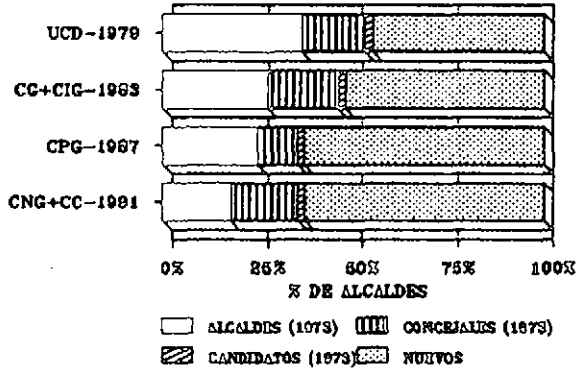
(40) No obstante, también se registra la presencia de estas elites políticas locales del franquismo, entre 1979 y 1991, en otras formaciones. En el PSOE, los alcaldes que obtiene que proceden de este período son todos concejales o candidatos: en 1979, 3 (15 por 100) de los 20 alcaldes; en 1983, son 2 (3,4 por 100) de los 58 alcaldes; en 1987 mantiene el mismo número de la elección anterior, 2 (3,6 por 100), de 55 alcaldes, y en 1991, el «residuo» *neocensitario* representa en el PSOE 2 (2,9 por 100), de los 67 alcaldes que consigue en Galicia.

En 1979 también resulta elegido un alcalde en Unidade Galega que lo fue en el período *neocensitario*, de los 9 que obtiene. En las locales de 1983, de los 2 alcaldes que obtiene el CDS, uno lo fue en el período de 1973, al igual que el único alcalde que consigue el PGI en Galicia. De nuevo, en 1987, el CDS, de los 9 alcaldes que obtiene, 2 ya lo habían sido en el último período del franquismo.

GRÁFICO 9

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973 como alcaldes en las candidaturas y coaliciones centristas y nacionalistas moderadas en Galicia

PERIODOS ELECTORALES

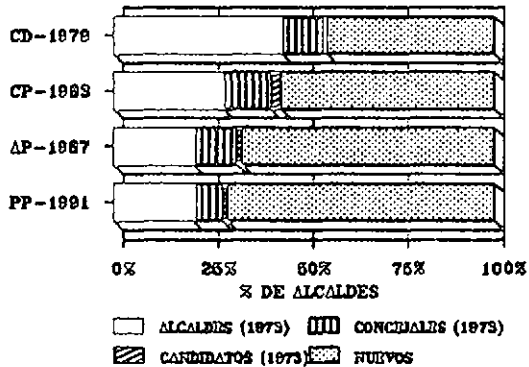


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 10

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973 como alcaldes en las listas de Coalición Democrática/Coalición Popular/ Alianza Popular/Partido Popular en Galicia

PERIODOS ELECTORALES

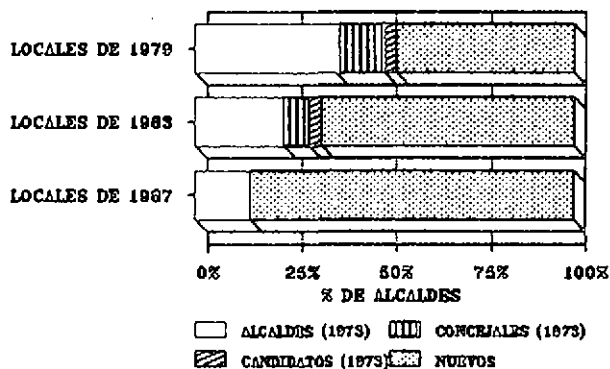


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 11

Continuidad de los mandatos y candidatos municipales «neocensitarios» de 1973 como alcaldes en las agrupaciones electorales de independientes en Galicia

PERIODOS ELECTORALES



FUENTE: Elaboración propia.

En 1983, la desaparición de UCD es la causa que induce el proceso de movilidad política más importante que tiene lugar en el ámbito local entre 1983 y 1991; no obstante, en términos porcentuales, los mayores registros de alcaldes *neocensitarios* se encuentran en las listas de CG+CIGA (esta última en Pontevedra) con el 47,8 por 100, seguidas de Coalición Popular (43,8 por 100) y en menor medida en las AEI (30 por 100).

Igualmente, en 1987, la movilidad política que tiene lugar vuelve a reubicar a los alcaldes *neocensitarios* en las formaciones de la derecha y el nacionalismo moderado: el mayor número resulta elegido en la coalición formada por AP y Centristas de Galicia (Orense), aunque proporcionalmente represente el 33,5 por 100; en la Coalición Progresista Galega —auspiciada por CG— la proporción de continuidad (36,9 por 100) supera a la registrada por Coalición Popular, y en las AEI desciende la presencia *neocensitaria* al 14,3 por 100, respecto a 1979 y 1983.

En las locales de 1991 se produce la misma tendencia que en las elecciones anteriores: un nuevo proceso de movilidad política entre los partidos de la derecha y el nacionalismo moderado. El Partido Popular registra el mismo número de alcaldes procedentes del franquismo que en 1983, aunque su incremento de alcaldías con respecto a esta elección es del 32,1 por 100. No obstante, la presencia de estos alcaldes es significativa, con el 29,7 por 100

del total de los que obtiene el PP en Galicia. El nacionalismo moderado, integrado en dos coaliciones: la CNG en La Coruña, Lugo y Pontevedra y Coalición Centrista (CG, CdG y CDS) en Orense, cuenta con una mayor proporción de alcaldes *neocensitarios* (37,2 por 100) que el PP. Sin embargo, la práctica totalidad de los mismos son elegidos en la provincia de Orense, es decir, en las listas de la CC que proceden de CG y de CdG.

2. *Movilidad y permanencia de partido de los alcaldes de 1973 en los ayuntamientos democráticos (1979-1991)*

Otras interpretaciones de la continuidad obedecen a dos dimensiones diferentes, pero relacionadas entre sí, para que nos permitan conocer el alcance cuantitativo de una continuidad *residual* —en el caso concreto de los alcaldes que proceden del franquismo— del denominado *cacicato estable*:

— En primer lugar consideramos la continuidad cuando es persistente, es decir, ininterrumpida o discontinua, cuando resultan electos en períodos consecutivos o alternos. En este caso distinguimos a los alcaldes que proceden del franquismo como a los que se incorporan a partir de las elecciones de la *transición local*. De esta manera obtenemos una composición de los alcaldes por *estratos*, en el que se relacionan la continuidad/renovación y el número de mandatos: así, la continuidad puede ser de los que proceden del *franquismo* o de la *democracia*, y la renovación que se produce en cada período y el número de mandatos que acumula cada alcalde entre 1973 y 1991.

— En segundo lugar analizamos la continuidad y persistencia entre 1973 y 1991 de los alcaldes del franquismo relacionadas con unas tipologías de movilidad política y de lealtad o permanencia de partido.

En el cuadro 25 recogemos, por provincias, los estratos o tipos de continuidad (del franquismo [1973] y democrática [1979]) de acuerdo con los períodos de mandato, así como la renovación en cada elección.

En términos generales, la renovación de los alcaldes desde 1979 a 1991, en sentido estricto, se va reduciendo en cada período, es decir, sin ampliar el criterio de continuidad por «participación previa» a aquellos alcaldes que fueron concejales o candidatos no electos en las elecciones precedentes. Por ejemplo, en 1979 la renovación en sentido estricto supone el 67,3 por 100; si aplicamos el criterio de «participación previa», la citada renovación queda reducida al 51,6 por 100. Las provincias que registran una menor renovación continuada, según la media de los cuatro períodos son: Pontevedra, La Coruña, Lugo y Orense.

CUADRO 25

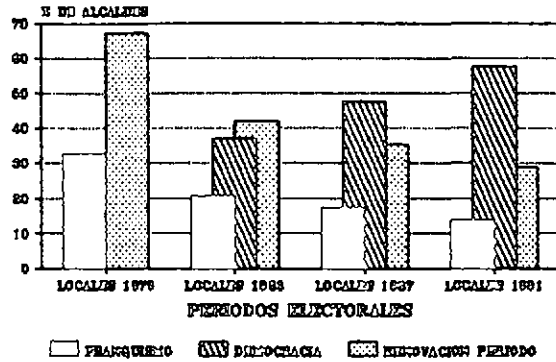
**Continuidad y renovación de los alcaldes de la Comunidad Autónoma de Galicia
entre 1973 y 1991 por períodos de elecciones locales y número de mandatos**

<i>Elecciones locales/ Períodos de mandato en las alcaldías</i>	<i>La Coruña</i>		<i>Lugo</i>		<i>Orense</i>		<i>Pontevedra</i>		<i>Galicia</i>	
	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>
<i>Locales de 1979:</i>										
1973-79	23	24,7	22	33,3	32	34,8	25	41,0	102	32,7
Renovación 1979	70	75,3	44	66,7	60	65,2	36	59,0	210	67,3
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0
<i>Locales de 1983:</i>										
1973-79-83	15	16,1	9	13,6	19	20,6	18	29,3	61	19,5
1973- 83	—	—	—	—	—	—	4	6,5	4	1,3
1979-83	40	43,0	20	30,3	32	34,8	24	39,3	116	37,2
Renovación 1983	38	40,8	37	56,1	41	44,5	15	24,6	131	41,9
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0
<i>Locales de 1987:</i>										
1973-79-83-87	11	11,8	8	12,1	16	17,2	12	19,7	47	15,1
1973-79-87	—	—	2	3,0	1	1,1	—	—	3	0,9
1973-83-87	—	—	—	—	—	—	2	3,2	2	0,6
1973-87	1	1,1	—	—	—	—	1	1,6	2	0,6
1979-83- 87	27	29,0	11	16,6	18	19,6	17	25,8	73	23,4
1979-87	—	—	1	1,5	2	2,2	1	1,6	4	1,3
1983-87	24	25,8	15	22,7	19	20,6	13	21,3	71	22,7
Renovación 1987	30	32,3	29	43,9	36	39,1	15	24,6	110	35,2
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0
<i>Locales de 1991:</i>										
1973-79-83-87-91	7	7,5	6	9,1	12	13,0	10	16,3	35	11,2
1973-79-87-91	—	—	2	3,0	1	1,1	—	—	3	0,9
1973-83-87-91	—	—	—	—	—	—	2	3,2	2	0,6
1973-87-91	—	—	—	—	—	—	1	1,6	1	0,3
1973-91	—	—	1	1,5	1	1,1	—	—	2	0,6
1979-83-87-91	18	19,3	9	13,6	15	16,3	11	18,0	53	16,9
1979-83-91	3	3,2	—	—	1	1,1	—	—	4	1,3
1979-87-91	—	—	1	1,5	—	—	—	—	1	0,3
1983-87-91	16	17,1	10	15,1	14	15,2	10	16,3	50	16,0
1987-91	21	22,5	21	31,8	20	21,7	9	14,7	71	22,7
Renovación 1991	28	30,1	16	24,2	28	30,4	18	29,5	90	28,8
TOTAL	93	100,0	66	100,0	92	100,0	61	100,0	312	100,0

FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 12

Continuidad y renovación de los alcaldes que proceden del franquismo (1973) y de los que se incorporan a partir del período democrático de 1979 hasta 1991 en Galicia

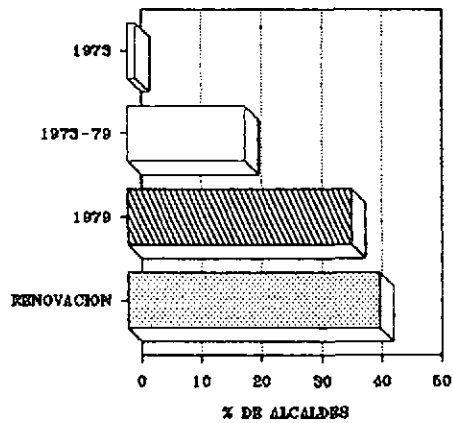


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 13

Continuidad y renovación de los alcaldes de Galicia entre 1973 y 1983 por períodos de elecciones locales y número de mandatos

PROCEDENCIA:

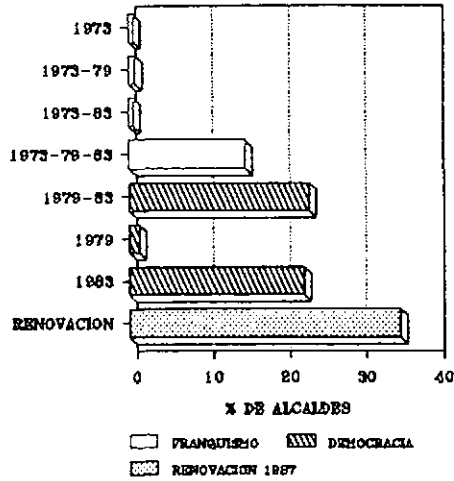


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 14

Continuidad y renovación de los alcaldes de Galicia entre 1973 y 1987 por períodos de elecciones locales y número de mandatos

PROCEDENCIA:

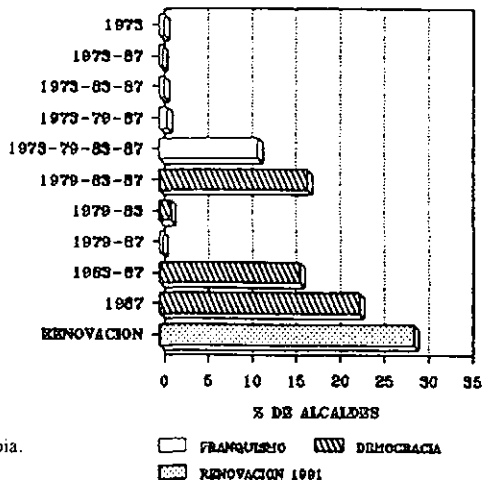


FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICO 15

Continuidad y renovación de los alcaldes de Galicia entre 1973 y 1991 por períodos de elecciones locales y número de mandatos

PROCEDENCIA:



FUENTE: Elaboración propia.

A partir de 1983 también comienza a remitir paulatinamente la *continuidad neocensitaria*, aunque persiste un núcleo durante las cuatro elecciones democráticas, también una reducida discontinuidad de estos alcaldes e incluso hay recuperaciones de alcaldes de 1973 en todas las elecciones; es decir, que no resultan elegidos alcaldes en ninguna elección democrática.

Por el contrario, la *continuidad democrática*, de aquellos que resultan elegidos alcaldes por primera vez a partir de 1979 no son mayoría, en este caso frente a la renovación, hasta 1987. En estas elecciones, el *estrato* de alcaldes de *continuidad democrática* representan el 47,4 por 100, frente al 17,3 por 100 de la *continuidad neocensitaria* y el 35,2 por 100 de la renovación. En 1991 aumenta la proporción del *estrato* de *continuidad democrática* (57,4 por 100) y disminuyen los de la *continuidad neocensitaria* (13,8 por 100) y la renovación (28,8 por 100).

Ahora bien, después de cuatro períodos de mandato local (entre 1979 y 1991), los alcaldes que presentan un *cacicato estable* durante estos períodos son en total el 28,1 por 100, una proporción que sólo superan Pontevedra (34,3 por 100) y Orense (29,3 por 100). Sin embargo, cabe destacar que en esta persistencia los *neocensitarios* representan el 11,2 por 100 y los *democráticos* el 16,9 por 100. La única provincia que registra una mayor distancia entre estas dos proporciones es La Coruña, donde los *neocensitarios* son el 7,5 por 100 y los *democráticos* el 19,3 por 100.

Por último, junto a esta distribución de los alcaldes por *estratos*, según las procedencias (*neocensitarias* y *democráticas*) y número de mandatos, la continuidad en el caso concreto de los que proceden del franquismo también presentan comportamientos de movilidad y de lealtad política. En total son 35 los alcaldes que continúan durante los siguientes cuatro períodos democráticos, distribuidos en siete tipologías de acuerdo con la lealtad o la movilidad de candidatura. En este último caso también hemos considerado como movilidad las sucesivas candidaturas auspiciadas por CG en 1987 (CPG) y 1991 (la CNG y CC, en Orense) o la de CdG en 1987, en coalición con AP, y la de 1991 formando la Coalición Centrista con CG y CDS.

En 1979, de los 35 alcaldes citados, 20 resultaron elegidos por UCD, 10 por Agrupaciones Electorales de Independientes (AEI) y 5 por Coalición Democrática (AP). Estos últimos, que representan el 14,3 por 100 de los que continúan, son los únicos que presentan comportamientos de lealtad durante todo el período, reelegidos sucesivamente en las listas de AP o PP. El resto se distribuye en las seis tipologías restantes, aunque la segunda tipología (sustitución/permanencia), con 12 alcaldes (34,3 por 100), ubica a aquellos que sólo protagonizan un paso de movilidad (en 1983), 6 que procedían de AEI y otros 6 de la disuelta UCD.

CUADRO 26

**Candidaturas en las que compiten los alcaldes
del último período del franquismo (1973)
que continúan durante cuatro períodos
de mandato municipal (1979-1983-1987-1991) en Galicia**

<i>Tipologías de lealtad/movilidad de alcaldes según las elecciones locales (1979-1983-1987-1991)</i>	<i>Número de alcaldes</i>
1.º Permanencia (P.P.P.P.): CD-AP-AP-PP	5
2.º Permanencia/sustitución (P.P.P.S.): AI-AI-AI-PP	1
3.º Sustitución/permanencia (S.P.P.P.): AI-AP-AP-PP	6
UCD-AP-AP-PP	6
4.º Permanencia/discontinuidad (S.P.P.S.): UCD-CDS-CDS-PP	1
5.º Discontinuidad/permanencia (S.S.P.P.): UCD-CG-AP-PP	3
UCD-CIGA-AP-PP	1
6.º Alternancia/permanencia (P.S.P.S.): AI-CIGA-AI-PP	2
AI-AP-CPG-PP	1
UCD-AP-CPG-PP	1
7.º Discontinuidad (S.S.S.S.): UCD-CG- CPG-CC	4
UCD-CG-AP-CC	4
TOTAL	35

FUENTE: Elaboración propia.

Clave: (P.) Permanencia de partido/candidatura.
(S.) Sustitución de partido/candidatura.

Sin embargo, en 1991, 27 (77,1 por 100) resultan elegidos en las listas del PP, una cantidad que aumentaría después de la integración de CdG en el PP; es decir, de los 4 alcaldes que aparecen en la tipología de discontinuidad: UCD-CG-AP-CC, y que son de la provincia de Orense.

VI. CONCLUSION

En Galicia se observa una mayor continuidad de las elites políticas locales en un análisis comparado, por ejemplo, con Andalucía. La persistencia de mandatos *neocensitarios* durante cuatro períodos de elecciones locales democráticas revela el alcance de los *cacicatos estables*, dentro de los comportamientos de lealtad y de movilidad política. Una movilidad que en Galicia es generalizada en el *continuun* derecha-izquierda, bien en partidos estatales o nacionalistas. En lo que respecta a las elites política locales del último período del franquismo que continúan, la lealtad y la movilidad política que manifiestan está centrada sobre todo en los partidos estatales de la derecha (AP/PP) y el centro (UCD y CDS), en los nacionalistas moderados (CG/CPG/CNG y CdG) y en las Agrupaciones Electorales de Independientes.

Sin embargo, la persistencia de las elites políticas locales del franquismo en los gobiernos locales democráticos está relacionada con las propias redes de poder político, social y económico en las comunidades locales y en las tendencias conservadoras del electorado. También esta persistencia en la política local trasciende, de manera decisiva, en otro marco de la dinámica política, como son las instituciones autonómicas.

BIBLIOGRAFIA

- ALBA TERCEDOR, C. (1987): *Proceso y cambio político*, en GARCÍA COTARELO, R., y PANIAGUA SOTO, J. L.: *Introducción a la ciencia política*, Madrid, UNED, págs. 253-297.
- ALMOND, G., y VERBA, S. (1970): *La cultura cívica*, Madrid, Euramérica.
- APTER, D. (1970): *Estudio de la modernización*, Buenos Aires, Amorrortu.
- ATHIER, D. (1990): *Democratic Transition and Consolidation in Southern Europe, Latin America and Southeast Asia*, Houndmills, Macmillan.
- BARDAVÍO, J. (1969): *La estructura del poder en España*, Madrid, Ibérica Europea de Ediciones.
- BLANCO VALDÉS, R. L. (1984): *Las elecciones en Galicia y el subsistema de partidos regional (1977-1982)*, en *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, Granada, Parlamento Vasco, de Cataluña, de Galicia, de Andalucía, vol. I, págs. 281-312.
- (1992): *La transición democrática*, en VILLARES, R. (dir.): *Historia de Galicia*, Vigo, Faro de Vigo, vol. IV, págs. 989-1006.
- BLANCO VALDÉS, R. L.; MAÍZ, R., y PORTERO MOLINA, J. A. (1982): *Las elecciones en Galicia. 1. El Parlamento Gallego*, La Coruña, Nós.
- CABRERA VARELA, J. (1992): *La nación como discurso. La estructura del sistema ideológico nacionalista: el caso gallego*, Madrid, CIS.
- CACIAGLI, M. (1986): *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS-Siglo XXI.

- CAPO, J. (1991): «Elecciones municipales, pero no locales», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 56, octubre-diciembre, págs. 143-164.
- (1992): «La elite política local en España», *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Epoca, núm. 76, abril-junio, págs. 127-143.
- CAPO, J.; BARAS, M.; BOTELLA, J., y COLOMÉ, G. (1988): «La formación de una elite política local», *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Epoca, núm. 59, enero-marzo, págs. 199-224.
- CARRASCO, S., y HERMIDA, C. (1978): «Las elecciones municipales de 1966 en Madrid», *Tiempo de Historia*, núm. 42, págs. 58-65.
- CARR, R., y FUSI, J. (1979): *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta.
- CARRILLO, E. (1989): «La nacionalización de la política local», *Política y Sociedad*, Revista de la Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, núm. 3, Primavera, págs. 29-45.
- COLOMÉ, G. (1992): «Comunidades Autónomas y representación local», *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Epoca, núm. 76, abril-junio, págs. 179-193.
- COSTA CLAVELL, X. (1977): *Las dos caras de Galicia bajo el franquismo*, Madrid, Cambio 16.
- COTARELO, R. (1989): *La transición política*, en TEZANOS, J. F.; COTARELO, R., y BLAS, A. DE (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, págs. 31-45.
- (1992): *Los partidos políticos*, en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, págs. 299-325.
- CHUECA, R. (1983): *El fascismo en los comienzos de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS.
- DAHL, R. (1974): *La poliarquía. Del autoritarismo a la democracia*, Madrid, Tecnos.
- (1976): *Análisis político moderno*, Barcelona, Fontanella.
- (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- DE ESTEBAN, J., y LÓPEZ GUERRA, L. (1977): *La crisis del Estado franquista*, Barcelona, Labor.
- DE MIGUEL, A. (1975): *Sociología del franquismo*, Barcelona, Euros.
- DE VEGA, P. (1974): *Fuerzas políticas y tendencias ideológicas en la España del presente*, en FRAGA, M. (comp.): *La España de los años setenta*, III, vol. I: *El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, págs. 570-624.
- DE VEGA, P. (ed.) (1977): *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- DÍAZ, E. (1973): «Notas para una historia del pensamiento español actual (1939-1972)». Primera parte: «Los años cuarenta», *Sistema*, núm. 1.
- DI PALMA, G. (1990): *To Craft Democracies: an Essay on Democratic Transitions*, Berkeley, University of California.
- ECKSTEIN, H. (1966): *Division and cohesion in Democracy*, Princeton, University Press.
- ELÍAS, J.; MOLÍNS, J. M.; SALVADOR, E.; VALLÉS, J. M., y VIROS, R. (Equipo de Sociología Electoral) (1977): «Las elecciones franquistas en Barcelona», *Historia 16*, Extra II: *Las Elecciones en España*, abril, págs. 129-136.
- ELORZA, A. (1972): «Elecciones municipales en Madrid (1948-1970)», *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, núm. 19, págs. 547-562.

- ELLWOOD, S. (1984): *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica.
- FERRANDO, M. (1984): *El régimen de Franco*, Madrid, Tecnos.
- FOESSA (1981): *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Madrid, Euramérica, vol. I.
- FONTANA, J. (ed.) (1986): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- GARCÉS, L., y VARELA, X. (1987): *Elecciones municipales. Junio 1987. Una solución de jeroglífico*, La Coruña, Biblioteca Gallega.
- GARCÍA SAN MIGUEL, L. (1981): *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español, 1975-1978*, Madrid, Editora Nacional.
- GARRORENA MORALES, A. (1977): *Autoritarismo y control parlamentario en las Cortes de Franco*, Murcia, Universidad, Publicaciones del Departamento de Derecho Político.
- GAXIE, D. (1980): «Les logiques du recrutement politique», *Revue Française de Science Politique*, vol. 30, núm. 1, págs. 5-45.
- GEORGEL, J. (1972): *El franquismo. Historia y balance, 1939-1969*, París, Ruedo Ibérico.
- GERMANI, G. (1966): *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. (1982): *Galicia. Sistema de partidos y comportamiento electoral, 1976-1981*, Madrid, Akal.
- HERMET, G. (1971): *La politique dans l'Espagne franquiste*, París, Armand Colin.
- (1989): *En las fronteras de la democracia*, México, FCE.
- HIGLEY, J., y BURTON, M. G. (1989): «The Elite Variable in Democratic Transitions and Breakdowns», *American Sociological Review*, vol. 54, febrero, págs. 17-32.
- HIGLEY, J., y GUNTHER, R. (eds.) (1991): *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge, University Press.
- HUNTINGTON, S. P. (1990): *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós.
- JEREZ MIR, M. (1982): *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS.
- LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, E. (1986): «Interpretación de los resultados electorales y predicciones políticas. Las elecciones locales de Andalucía y Galicia (1982 y 1985)», *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Epoca, núm. 50, marzo-abril, páginas 285-309.
- LEGAZ Y LACAMBRA, L. (1940): *Teoría del Estado nacionalsindicalista*, Barcelona, Bosch.
- LINZ, J. J. (1970): *From Falang to Movimiento-Organization: The Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968*, en HUNTINGTON, S. P., y MOORE, C. H., *Authoritarian Politics in Modern Society*, Nueva York, Basic Books, páginas 128-203.
- (1972): *Continuidad y discontinuidad en la elite política española: de la Restauración al Régimen actual*, en *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, págs. 361-423.
- (1974): *Una teoría del régimen autoritario. El caso de España*, en FRAGA, M. (comp.): *La España de los años setenta*, III: vol. I: *El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, págs. 1467-1531.

- (1978): «Una interpretación de los regímenes autoritarios», *Papers*, núm. 8, páginas 11-26.
- (1987): *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Universidad.
- (1990): «Transiciones a la democracia», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 51, julio-septiembre, págs. 7-33.
- LINZ, J. J., y STEPAN, A. (eds.) (1978): *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- LINZ, J. J., y MONTERO GIBERT, J. R. (eds.) (1986): *Crisis y cambio: Electores y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid, CEC.
- LIPSET, S. M. (1977): *El hombre político*, Buenos Aires, Eudeba.
- LÓPEZ GARCÍA, X. L., y VILELA, X. L. (1986): *Elecciones generales. Junio de 1986. Hacia la recomposición del mapa político*, La Coruña, Biblioteca Gallega.
- LYNN KARL, T., y SCHMITTER, Ph. C. (1991): «Modos de transición en América latina, Europa del Sur y Europa del Este», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, junio, págs. 283-300.
- MAÍZ SUÁREZ, R. (1982): «Aproximación a la trayectoria político-ideológica del nacionalismo gallego», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 44, octubre-diciembre, págs. 513-548.
- (1992): *El franquismo*, en VILLARES, R. (dir.): *Historia de Galicia*, Vigo, Faro de Vigo, vol. IV, págs. 969-988.
- MAÍZ VÁZQUEZ, B. (1988): *Galicia na II República e baixo o franquismo*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.
- MARAVALL, J. M. (1982): *La política de la transición (1975-1980)*, Madrid, Taurus.
- MARAVALL, J. M., y SANTAMARÍA, J. (1989): *Transición política y consolidación de la democracia en España*, en TEZANOS, J. F.; COTARELO, R., y BLAS, A. DE (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, págs. 183-250.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (1991): *La continuidad de las elites políticas locales del franquismo en los ayuntamientos democráticos: la transición local en Andalucía (1973-1979)*, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Granada-Córdoba-Sevilla, 1-6 de abril.
- (1992): *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, CIS.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974): *Representación, elecciones, referéndum*, en FRAGA, M. (comp.): *La España de los años setenta*, III: *El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, págs. 1371-1439.
- MIGUEZ GONZÁLEZ, S. (1990): *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad: Prensas Universitarias.
- MONTERO GIBERT, J. R. (1987): «Elecciones y ciclos electorales en España», *Revista de Derecho Político*, núm. 25, págs. 15-34.
- (1989): *Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987*, en TEZANOS, J. F.; COTARELO, R., y BLAS, A. DE (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, págs. 495-542.
- (1992): *Las elecciones legislativas*, en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, págs. 243-297.
- MOORE, B. (1976): *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península.
- MORLINO, L. (1981): *Del fascismo a una democracia débil. El cambio de régimen en*

- Italia (1939-1948)*, en SANTAMARÍA, J. (comp.): *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, págs. 93-150.
- (1985): *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, CEC.
- (1986): «Consolidación democrática: definición, modelos, hipótesis», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 35, julio-septiembre, págs. 279-286.
- (1988): *Las democracias*, en PASQUINO, G., y otros: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad Textos, págs. 99-128.
- (1992): *Partidos políticos y consolidación democrática en el Sur de Europa*, en BENEDICTO J., y REINARES, F. (eds.): *Las transformaciones de lo político*, Madrid, Alianza Universidad, págs. 35-75.
- MORODO, R. (1984): *La transición política*, Madrid, Tecnos.
- MOZZICAFREDO, J.; GUERRA, I.; FERNANDES, A., y QUINTELA, J. G. P. (1991): *Gestão e legitimidade no sistema político local*, Lisboa, Escher.
- MURILLO FERROL, F. (1972): *Sociología política*, Madrid, Tecnos.
- O'DONNELL, G.; SCHMITTER, P. C., y WHITEHEAD, L. (1989): *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, cuatro volúmenes.
- ORTÍ BORDÁS, J. M. (1974): *El Movimiento y su Consejo Nacional*, en FRAGA, M. (comp.): *La España de los años setenta*, III: *El Estado y la política*, Madrid, Moneda y Crédito, págs. 1165-1290.
- OTERO NOVAS, J. M. (1986): *El régimen constitucional español de 1978. Perspectivas desde mis experiencias*. Ponencia al Congreso España cara al siglo XXI, de la Professors World Peace Academy, octubre de 1986, Madrid.
- PAYNE, S. G. (1965): *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico.
- (1987): *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza Editorial.
- PRADA FERNÁNDEZ, J. L. (1977): *El sistema de partidos políticos en Galicia. Una aproximación descriptiva*, en DE VEGA, P. (ed.): *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, págs. 193-205.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M. (1978): *España 1939-1975. Régimen político e ideología*, Barcelona, Guadarrama.
- (1990): «Reflexiones sobre la transición española a la democracia», *Revista de Derecho Político*, núm. 31, págs. 9-25.
- RIVAS, M., y TAIBO, X. I. (1977): *Os partidos políticos na Galiza*, La Coruña, Edición do Rueiro.
- ROUQUIÉ, A. (1985): *Changement politique et transformation des régimes*, en GRADWITZ, M., y LECA, J.: *Traité de Science Politique*, vol. II, París, PUF, páginas 599-633.
- RUBIDO, B., y TORRE, R. L. (1991): *Elecciones municipales (mayo 1991)*, La Coruña, Biblioteca Gallega.
- RUIZ DE AZÚA, M. A. (1978): «Las elecciones franquistas», *Historia 16*, Extra II: *Las elecciones en España*, abril, págs. 85-94.
- RUSTOW, D. A. (1970): «Transition to democracy: toward a dynamic model», *Comparative Politics*, 2, abril-junio, págs. 337-363.
- SANTAMARÍA, J. (1981): *Transición controlada y dificultades de consolidación: el ejemplo español*, en SANTAMARÍA, J. (comp.): *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, págs. 371-417.
- SARTORI, G. (1980): *Partidos y sistemas de partido*, Madrid, Alianza Universidad.
- SEQUEIROS TIZÓN, J. G. (1990): *El talante del Sr. Breogán (Estructura económica y comportamiento político en Galicia)*, Sada, Edición do Castro.

- SEQUEIROS TIZÓN, J. L. (1993): *O muro fendido. Cambio social e comportamento político en Galicia*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.
- SEVILLA, D. (1974): *Historia política de España (1800-1973)*, Madrid, Editora Nacional.
- SEVILLA GUZMÁN, E., y GINER, S. (1975): «Absolutismo despótico y dominación de clase. El caso de España», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 43-45, páginas 83-104.
- SEVILLA GUZMÁN, E.; PÉREZ YRUELA, M., y GINER, S. (1978): «Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista», *Papers*, número 8, págs. 103-141.
- SINOVA, J. (ed.) (1984-85): *Historia del franquismo*, Madrid, Diario 16, dos volúmenes.
- SKOCPOL, T. (1984): *Los Estados y las revoluciones sociales*, México, FCE.
- SOLÉ TURA, J. (1972): *Elecciones municipales y estructura del poder político en España*, en *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al Profesor Carlos Ollero*, Madrid, págs. 785-799.
- SUEIRO, D., y DÍAZ-NOSTY, B. (1986): *Historia del franquismo*, Madrid, Sarpe, dos volúmenes.
- TAMAMES, R. (1979): *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Universidad/Alfaguara.
- TILLY, CH. (1978): *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House.
- TUSELL, J. (1988): *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial (1991): «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», *Ayer*, número 3, págs. 13-62.
- VALLÉS, J. M. (1991): *Entre la regularidad y la indeterminación. Balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)*, en VIDAL BENEYTO, J. (ed.): *España a debate, I: La política*, Madrid, Tecnos, págs. 27-43.
- VANHANEN, T. (1990): *The Process of Democratization a Comparative Study of 147 States: 1980-88*, Nueva York, Crane Russank.
- VILAS NOGUEIRA, J. (1979): «O nacionalismo galego baixo o franquismo», *Teima*, núm. 32.
- (1992a): «Las elecciones autonómicas de Galicia (1981-1990)», *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Epoca, núm. 75, enero-marzo, págs. 59-85.
- (1992b): *Las elecciones en Galicia (1976-1991)*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials WP núm. 57.